# UNA EDICIÓN NO CONOCIDA DE LA «DOCTRINA CRISTIANA» DE SAN JUAN DE ÁVILA, INCLUIDA EN LA COMPILACIÓN DE GREGORIO DE PESQUERA: «DOCTRINA CRISTIANA Y ESPEJO DE BIEN VIVIR» (VALLADOLID, 1 DE MAYO DE 1554).

POR

#### FÉLIX SANTOLARIA SIERRA

Universidad de Barcelona

#### RESUMEN

El objeto de este artículo es presentar una edición desconocida de las partes más significativas de la «Doctrina Cristiana» de San Juan de Ávila, que está incluida en la miscelánea obra de Gregorio de Pesquera («Doctrina Cristiana y Espejo de bien vivir», 1554). Esta edición de la doctrina de Ávila es anterior a todas las conocidas hasta la fecha, y aporta una nueva evidencia de su relación con la red de los «Colegios de Niños de la Doctrina» en el siglo XVI. El artículo incluye la trascripción de la Doctrina de Pesquera.

PALABRAS CLAVE: San Juan de Ávila. Gregorio de Pesquera. Doctrina Cristiana. Catecismos. Colegios de Niños de la Doctrina. España. Siglo XVI.

#### **ABSTRACT**

The aim of this article is to present an unknown edition of some important parts of the «Doctrina Cristiana» of Saint John of Ávila, which is included in the miscellaneous work of Gregorio de Pesquera («Doctrina Cristiana y Espejo de bien vivir», 1554). This edition is previous to all the other editions known up to the date, and it brings forward a new evidence on the relationship of Ávila with the «Colegios de Niños de la Doctrina». This paper includes the transcription of Pesquera's Doctrine.

KEY WORDS: San Juan de Ávila. Gregorio de Pesquera. Christian Doctrine. Catechisms. Colegios de Niños de la Doctrina. Spain. 16th Century.

En el 2001 la Biblioteca Nacional de Lisboa publicó una nueva colección de registros bibliográficos sobre su fondo especial de impresos españoles del siglo XVI, entre las que se encontraba recogida la referencia de la hasta entonces ilocalizable obra de Gregorio de Pesquera<sup>1</sup>. Hasta donde sabemos es el único ejemplar encontrado de este verdadero «raro» de la literatura educativa y catequética del siglo XVI, de cuya existencia y contenido sólo teníamos la cuidada y amplia noticia que el bibliófilo aragonés, Juan Manuel Sánchez, había dado en 1908, y que se convertiría en la fuente originaria de la que han bebido todos los repertorios bibliográficos posteriores que citan el manual de Pesquera.<sup>2</sup> Y sería la profesora de la Universidad de Oporto, Ana Martínez Pereira, en el primer trimestre del 2002, quien cumpliría con el valioso servicio de divulgar el novedoso hallazgo, ofreciendo una primera descripción general de las diferentes partes que contiene el ejemplar y sugiriendo posibles propuestas para su estudio<sup>3</sup>, si bien una primera interpretación de la obra había sido ya intentada en 1993 por Etelvino González, estudioso del colegio madrileño de doctrinos, basándose en la descripción de contenidos que había recensionado Sánchez en 19084. En relación con estos antecedentes, tenemos que indicar que el simple objetivo de estas notas no es el estudio de la miscelánea obra de Pesquera, sino únicamente el procurar una aproximación que dé a conocer la primera de sus partes (la Doctrina Cristiana), que incluye -y supone una valiosa sorpresa— núcleos amplios y significativos de la conocida Doctrina Cristiana de San Juan de Ávila, además de otros fragmentos y textos que no son de Ávila, pero que tienen también notable interés y sugieren relaciones con otras «cartillas de doctrina» de la época, queriendo ofrecer este artículo su trascripción.

Esta «noticia» sobre la «Doctrina» de Ávila podría implicar algunas nuevas aportaciones para los estudiosos del tema. Una de ellas sería de simple orden cronológico, ya que hasta el momento, el texto hallado, aunque tal vez lo sea parcialmente, se convierte en la más antigua edición impresa y «accesible» del texto avilista, pues su licencia data del 16 de enero de 1554, y su impresión finalizaría el 1 de mayo del mismo año<sup>5</sup>, mientras que la edición de la Doctrina

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> María Emilia Balio Lavoura (coord.), *Tipografia Espanhola do século XVI. A Colecção da Biblioteca Nacional*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> J. M. SÁNCHEZ, Intento bibliográfico de la Doctrina Cristiana del P. Jerónimo de Ripalda, Madrid, 1908, (Separata de Cultura Española), 52 págs. Ver esp. 14-16.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ana MARTÍNEZ PEREIRA, «La *Doctrina Cristiana* de Gregorio de Pesquera (Valladolid, 1554)», *Pliegos de Bibliofilia*, 17 (2002), 3-11.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Etelvino GONZÁLEZ LÓPEZ, El Colegio de Niños de la Doctrina de San Ildefonso de Madrid en el siglo XVI, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1993, esp. capítulos del 12 al 15.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Gregorio de PESQUERA, *Doctrina Cristiana y Espejo de bien vivir...*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1554, fol. 2r y fol. 251v.

de Ávila más antigua encontrada, y recogida como tal en su Obras Completas, data del 24 de julio de 15546. Es cierto que, objetivamente, y en última instancia, son sólo tres meses de diferencia. Pero la «doctrina» de Ávila que contiene la edición de Pesquera no sólo es ligeramente anterior, sino también ligeramente diferente de la edición valenciana de julio de 1554. Se revela un poco más amplia que ésta en diversos pasajes, incluye citas bíblicas al final de cada mandamiento, y por supuesto hay pequeños cambios terminológicos y de orden textual que creemos que no afectan al contenido. Es decir, en 1554 encontramos ya dos versiones de algunas de las partes sustantivas de la «doctrina» de Ávila, aunque sus variaciones parecen ser menores. La edición castellana siguiente que se conoce, la de Medina de 1558, es muy próxima a esta edición de Ávila que hace Pesquera, e incluye las mismas citas bíblicas, mientras que la traducción italiana editada en Messina en 1556, sigue el modelo de la de Valencia (1554), a la que también parecen seguir muy de cerca, aunque con alguna variación menor, los pocos fragmentos que se conservan de la otra edición valenciana de 15747.

Estas variaciones tal vez podrían considerarse, hasta cierto punto, dentro de la normalidad. Desconocemos cuándo el Maestro Ávila escribe su doctrina y cuándo realmente la imprime por vez primera. Tal vez pudo incluso por cierto tiempo correr manuscrita como apuntes tomados de las mismas catequesis, como ocurría con muchas de sus pláticas y homilías<sup>8</sup>. Y que su «doctrina», su «modo» y estilo catequéticos fueran, en realidad, usados como un patrimonio común por la mayoría de sus discípulos, lo que favorecería lógicas variaciones

<sup>6</sup> L. SALA BALUST y F. MARTÍN HERNÁNDEZ (eds.), Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila, Madrid, B.A.C., 1971, vol. 6, pp. 454-481. Existen además otras tres ediciones de esta Doctrina, dos son trascripciones (A. HUERGA, «El ministerio de la palabra en el Beato Juan de Ávila», en Conferencias pronunciadas en la Semana Avilista celebrada en Madrid con motivo de la apertura del IV Centenario de la muerte del Beato Maestro Juan de Ávila, Madrid, Impr. Avilista, 1969, 93-147, la trascr. en 118-147; C. M. NANNEI, La Doctrina Cristiana de San Juan de Ávila, Pamplona, Eunsa, 1977, 213-235), y la tercera es una reciente y valiosa edición facsímil, incluida entre las 34 «cartillas» editadas por Víctor INFANTES, De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1998. La Doctrina de Ávila (Valencia, 1554) corresponde al facsímil X. Además, este valioso trabajo del profesor Infantes incluye también las ediciones posteriores encontradas de la doctrina de Ávila, la de Medina (1558) y otra de Valencia (1574), ambas en facsímil. Hay además una trascripción de la traducción italiana de la Doctrina de Ávila, publicada en Messina en 1556, editada por Luigi LA ROSA, «Dalla Spagna a la Sicilia: la catechesi di Juan de Ávila», en Itinerarium, 4 (1996), 7, 1-52 (supplemento), la trascripción italiana viene comparada con el texto castellano de la trascripción de NANNEI.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Un estudio que intenta comparar contenidos y aspectos «formales» entre las tres ediciones de la «doctrina» de Ávila, puede verse en la comunicación presentada por L. RESINES, «Revisión de la Doctrina Christiana de Juan de Ávila», en El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional (Madrid, 27-30 noviembre 2000), Madrid, Edice, 2002, 227-318.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver L. Sala Balust, Obras Completas, o.c., I, 286-287.

sobre el tema, además de los habituales «añadidos» (con el «Rosario de Ntra. Senora» o con «añadida agora de nuevo y mejorada de un villancico espiritual», por ejemplo)9. De hecho, la «doctrina» que Pesquera manda a la imprenta en 1554, parece ser, de acuerdo con la licencia concedida, que era la que se venía enseñando en el Colegio de Niños de la Doctrina de Madrid, que había sido fundado en 1543 por Juan de Lequeitio y el propio Gregorio de Pesquera, por lo que se podría conjeturar que la «doctrina» avilista era cantada ya en Madrid al menos una década antes de su primera impresión hoy conocida, y hasta una docena de años, si consideramos que las fundaciones de doctrinos en la meseta norte empiezan en 1542, en Valladolid, y de la mano también de Lequeitio y Pesquera<sup>10</sup>. Por otra parte, no debía resultar tan fácil en el siglo XVI ejercer un control de edición y autoría en el mundo de los impresores y libreros, y menos en el caso de este tipo de publicaciones, que aparecen en muchos casos como anónimas, y que tenían que resultar más efimeras por su uso popular y escolar<sup>11</sup>. No obstante, todo parece indicar que el grado de esas mutaciones textuales en la Doctrina Cristiana de Ávila, no la desfiguraba lo suficiente como para que no fuera reconocida y tenida por los discípulos avilistas más insignes, que llevaban grabado en espíritu y letra todo el mensaje de su santo maestro, como la doctrina que utilizaba aquél en sus catequesis<sup>12</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Para una aproximación a la dimensión catequética y pedagógica de San Juan de Ávila y el enorme alcance de su influencia, podrían verse sus dos biografías, la de Fray Luis de GRANADA y la del licenciado MUÑOZ (ambas en ed. moderna en Barcelona, Flors, 1964), y la actual y documentada de Luis SALA BALUST, incluida en el vol. I de la edición crítica de las *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila*, (o.c.). También el artículo de Álvaro HUERGA, «Sobre la catequesis en España durante los siglos XV-XVI. En el IV centenario del B. Juan de Ávila, ne *Analecta Sacra Tarraconensia*, 41 (1968), 299-345; el de José JANINI CUESTA: «Juan de Ávila, reformador de la educación primaria en la época del Concilio de Trento» en *Rev. Española de Pedagogía*, 1948, 33-59, y los de Laureano CASTÁN LACOMA: «Un gran pedagogo español en el siglo XVI: el Maestro Juan de Ávila» y «Las realizaciones pedagógicas del Maestro Ávila», ambos en *Rev. Española de Pedagogía*, 1957, 296-311, y 1958, 3-27, respectivamente. También la tesis doctoral de Carlos María NANNEI: *La «Doctrina Cristiana»...*, (o.c.).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ver las fuentes documentales trascritas y editadas en «Los Colegios de Doctrinos o de Niños de la Doctrina Cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio», *Hispania*, LVI/I, nº 192 (1996), 267-290, esp. 285-287.

en Alcalá, de manos del librero Luis Gutiérrez y del impresor Juan de Brocar. Y el mismo caso se había dado, por poner otro ejemplo muy conocido, entre otros posibles, con San Francisco de Borja, y por parte del mismo impresor, Juan de Brocar en Alcalá, que en 1550 publicó en dos tomos, sin venia ni conocimiento del duque, una obra miscelánea que incluía tratados que no eran de Borja, con el título de *Primera y Segunda parte... de las obras del illustrissimo señor don Francisco de Borja, con otras muy devotas.* Y lo mismo hizo el impresor Guillermo de Millis con la misma compilación, y también en dos volúmenes, en Medina del Campo en 1552. En ambos casos, y por estas ediciones furtivas, fueron puestos en el Índice de Valdés de 1559 tanto Ávila como Borja.

 $<sup>^{12}\ \</sup> Ver,\ por\ ejemplo,\ los\ textos\ que\ ofrece\ L.\ Sala\ Balust,\ \textit{Obras}\ \textit{Completas...},\ o.c.,\ I,\ 192-193,\ nota\ 21.$ 

Otra de las aportaciones que parece ofrecernos la localizada obra de Pesquera es el valioso testimonio de la relación que debió existir entre San Juan de Ávila y el amplio movimiento de educación popular y de la infancia marginada que constituyó la red de colegios de niños y niñas de la doctrina cristiana. Una prueba más de la influencia que ejerció a lo largo del siglo XVI el Maestro Ávila, por sí mismo y a través de sus discípulos, en diversas iniciativas educativas, catequéticas y de asistencia de las clases populares socialmente más desfavorecidas.

Gregorio de Pesquera y Juan de Lequeitio fueron los creadores de los «colegios de niños y niñas de la doctrina». Una amplia red de centros educativos pensados como «recogimientos de niños perdidos», que desde su inicio «oficial» en 1542, se extienden rápidamente por los territorios de las coronas española y portuguesa, tanto peninsulares como coloniales<sup>13</sup>. En el momento en que se publica el libro de Pesquera (mayo de 1554), a sólo doce años del inicio, sabemos que se habían fundado ya «más de veynte casas de recogimiento de niños, en los dichos reynos [Castilla], y otros fuera dél, ansí en Portugal como en Aragón, y en Catalunia, y en Yndias...», escribe el propio Pesquera en carta a San Ignacio<sup>14</sup>. Y es muy probable que no estuviera amplificando la realidad, ya que cada vez son más los centros que aparecen documentados en nuevos estudios.

También los datos biográficos que poseemos sobre estos hombres, aunque son todavía fragmentarios y escasos, permiten perfilar algunos de sus rasgos personales y parte de sus actividades. Ambos fueron seglares; laicos comprometidos, diríamos hoy. Todo parece indicar que Lequeitio fue un discípulo o dirigido del Maestro Ávila, de quien se conservan dos cartas dirigidas a aquél<sup>15</sup>. Fue probablemente sevillano o gaditano, sobrino del hispalense Juan Bernal Díaz de Luco, obispo de Calahorra desde 1545. Lequeitio sería su hombre de confianza y se convertiría en 1556, tras la muerte del obispo, en su heredero y albacea. «Porque tengo por cierto que como él [Lequeitio] es siervo de Dios y menospreciador de las cosas del mundo, todo lo gastará en servicio divino y beneficio de los pobres de mi obispado», dejaría escrito Díaz de

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Para una visión general sobre los «doctrinos» puede verse el citado trabajo y documentos publicados en *Hispania* (1996), el artículo de Inés de DIEGO, «Les colegios de niños de la doctrina ou niños doctrinos: les voies et les enjeux de la formation en Espagne et en Amérique au XVI<sup>e</sup> siècle», en L. BÉNAT-TACHOT et S. GRUZINSKY (eds.), *Passeurs culturels. Mécanismes de métissage*, Marne-la-Vallée, Presses Universitaires de Marne-la-Vallée, 2001, y para el caso de Méjico (Col. De San Juan de Letrán), la obra de Lino GÓMEZ CANEDO, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa, 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Carta de Gregorio de Pesquera al Padre Ignacio de Loyola (Valladolid, 9 de mayo de 1554), en *Monumenta Historica Societatis Iesu*, *Epistolae Mixtae*, IV, 170-173, esp. 171.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Epistolario, O.C., V, cartas 199 y 203.

Luco en su protocolo testamentario<sup>16</sup>. Rasgos personales que concuerdan con lo que de Lequeitio nos dice Muñoz en su biografía de Juan de Ávila: «el obispo de Calahorra, el doctor Bernal de Luco, envió un sobrino suyo, hombre de gran virtud»<sup>17</sup>. Y testimonios semejantes tenemos también de Gregorio de Pesquera. Tras el impulso inicial de las primeras fundaciones de colegios de doctrinos en Castilla (1542-1544) en las que participa plenamente, lo encontramos como organizador material y acompañante de la famosa expedición de Bartolomé de las Casas y un nutrido grupo de misioneros dominicos desde Salamanca hasta Chiapas, en el sur de México (1544-1545). Fue la «gran expedición» animada por Las Casas después de haber sido nombrado obispo de Ciudad Real de Chiapa. El diario de ese viaje, del cronista fray Tomás de la Torre, nos aporta el primer testimonio, «nos alcanzó un hidalgo [en tierras extremeñas, camino hacia Sevilla] llamado Gregorio de Pesquera, compañero antiguo del señor Obispo de Chiapa, que primero anduvo entre los conquistadores de las Indias y después se volvió a Dios y padeció muchos trabajos por los indios en compañía del señor Obispo. A este enviaba el mismo señor Obispo para que nos acompañase y sirviese» 18. Pesquera, un conquistador convertido (¡), a quien Bartolomé de Las Casas demostrará en diferentes ocasiones gran confianza. De él dirá más adelante el cronista: «Allí comenzamos a conocer la buena cristiandad de Pesquera y su mucha humildad, porque es cierto excedía a la nuestra. Éste es Pesquera, el que inventó los colegios de niños pobres; hizo muchos así en España como en las Indias; de donde han salido muchos bienes y estorbádose muchos pecados»<sup>19</sup>. En México fundaría y dirigiría un nuevo colegio de doctrinos: el famoso centro de San Juan de Letrán hacia 1547, el primer colegio para niños mestizos, ilegítimos, huérfanos, abandonados y pobres que hubo en América. Después volvería a la península acompañando de nuevo a Bartolomé de las Casas, gestionará con Lequeitio la obtención de Carlos V de la Ejecutoria Real de 1553, en que se aprobaban los capítulos que se debían guardar en el gobierno y mantenimiento de los colegios de doctrinos, publicará la obra que nos ocupa (1554) y volverá a embar-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Arch. Catedral de Calahorra. Copia del testamento (otorgado el 15 de diciembre de 1553) de Juan Bernal Díaz de Luco (+1556). Publicado por Tomás MARÍN: «Testamento del obispo Juan Bernal Díaz de Luco. (1495-1556)» en *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, Granada, Universidad de Granada, 1974.

<sup>17</sup> Lic. MUÑOZ: Vida y virtudes del venerable varón el P. Mtro. Juan de Avila, predicador apostólico; con algunos elogios de las virtudes y vidas de algunos de sus más principales discípulos. Madrid, Impr. Real, 1635. Edic. moderna de L. Sala Balust (Barcelona, Flors, 1964), 335. Se refiere a la visita que Lequeitio, discípulo de Ávila, hizo a éste en Priego, solicitando del maestro que enviara algunos de sus discípulos sacerdotes para realizar misiones apostólicas en el extenso obispado de Calahorra.

<sup>18</sup> Tomás de la TORRE, Diario de Viaje de Salamanca a Chiapa, 1544-1545. Burgos, OPE, 1985, 37.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ibidem, 39.

carse para Nueva España, siendo allí, en tierras mexicanas, donde acaben perdiéndose sus huellas. Casi un siglo más tarde, el historiador dominico Antonio de Remesal, apoyado en los apuntes de los cronistas anteriores, anotará: «[Gregorio de Pesquera]...hombre famoso, así en las Indias por haber sido conquistador famoso y no de los más apacibles para con los indios, y en España por su conversión a Dios... (...) y en España y en Indias juntamente, porque él es autor y el que primero dio el arbitrio de los colegios de niños y niñas, para que se criasen allí con toda religión y virtud»<sup>20</sup>.

\* \* \*

De este último texto podría interpretarse que la «conversión a Dios» de Pesquera se realizó en España, tras volver de su primera experiencia americana, y sabemos que hubo de ser con anterioridad al inicio de las fundaciones de doctrinos en el norte de Castilla (1542), en las que aparece ya unido en la obra a Juan de Lequeitio, un discípulo avilista, por lo que se podría considerar la probabilidad de que ese «cambio de vida», de conquistador a educador y catequista, se hubiera llevado a cabo como consecuencia de una relación directa con la actividad apostólica del Maestro Ávila en las tierras de la baja Andalucía, a las que llegaría procedente de las Indias. No obstante, también es posible estimar, si nos atenemos al texto primero, que por su antigua amistad con Las Casas, un convertido también, el proceso de cambio se iniciase en las tierras americanas, dándose la supuesta relación con Ávila de un modo menos directo o posterior, en un segundo momento de su nueva andadura personal.

Ávila, que poseía una singular vocación pedagógica, se había caracterizado por su alta valoración de la enseñanza de la doctrina, mostrando una predilección y atención significativas por la instrucción elemental y cristiana de la infancia. Desde los comienzos de su actividad, en la misma Sevilla en 1526, y de sus misiones populares, había ido creando desde escuelas menores o de primeras letras y doctrina, a colegios de gramática y centros eclesiásticos o «seminarios», siendo además el principal organizador de la Universidad de Baeza, y participando más o menos directamente —con sus gestiones o con sus discípulos— en otras muchas fundaciones. Con verdadera justicia, uno de sus biógrafos podía decir, en 1635, que «cuantos colegios se fundaron en su tiempo en toda Andalucía, así de la Compañía de Jesús, como otros, en todo tuvo parte la diligencia, el cuidado, el consejo y el celo de este apostólico varón»<sup>21</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Antonio de REMESAL, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. (1619), ed. y estudio preliminar de Carmelo Saenz, Madrid, Atlas, 1964-1966, 2 vols. (B. A. E. 175 y 189), vol. 1, 318.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Lic, MUÑOZ: Vida y virtudes del venerable varón el P. Mtro. Juan de Avila, predicador apostólico; con algunos elogios de las virtudes y vidas de algunos de sus más principales discípulos.

El propio San Juan de Ávila se había de convertir en los años siguientes en el máximo difusor de los colegios de niños de la doctrina al prononerlos a los padres conciliares de Trento, como un ejemplo de respuesta cristiana y social al problema de la infancia abandonada. El tema básico de los dos memoriales que redactó para el concilio tridentino, fue, en primer lugar, la reforma de los eclesiásticos, empezando por la inaplazable renovación de su vida y costumbres y la necesaria formación de los que aspirasen a ese estado de vida (la cuestión de los seminarios), exponiendo asimismo advertencias y posibles soluciones a abusos y deficiencias concretas que se observaban en algunas funciones eclesiales, y, en segundo lugar, una amplia meditación sobre el grave problema de la herejía luterana que desgarraba a aquella Iglesia necesitada de reforma, reflexionando sobre sus causas y proponiendo remedios<sup>22</sup>. Entre estos remedios, destacan por su primacía los que hacen referencia a la obligatoria instrucción del pueblo y del clero en doctrina y letras, para lo que propone todo un plan de acción catequética e instructiva con diferentes niveles y modalidades según la tipología de los alumnos y de los oyentes. Entre los diversos medios propuestos para esta instrucción, incluye los colegios de niños de la doctrina. «Muy gran falta hay en España de doctrina y educación para los niños... Para remedio de esto se han comenzado en España algunos colegios de niños güerfanos y perdidos, donde se les enseña la doctrina cristiana...» (§ 25), escribe en el primer memorial, y unos años más tarde, en el segundo, vuelve a exponer de nuevo el tema: «Otros niños hay pobres y huérfanos; y, si tienen padre o madre, es como si no los tuviesen, y críanse sin doctrina e sin ayuda para la virtud, y caen en malas compañías y en feos pecados; y de estos tales suelen salir hombres perdidos, ladrones, blasfemos y perjudiciales a la república. La perdición de los tales es tanta, que en las partes de España ha movido a muchas personas a recogerlos en algunos hospitales desocupados, y en otras casas también; y allí los doctrinan y corrigen; y después de cierto tiempo los ponen con amos para que los sirvan o les enseñen oficio, y así se gana gente que tan perdida estaba» (§ 55). «También hay niñas huérfanas desamparadas, como niños; y, por ser su peligro más cierto, ha menester mayor remedio; y sería recogerlas en alguna casa con alguna buena maestra, según se dijo de los niños, y sacarlas de allí cuando fuese tiempo para ponerlas con amas o enseñarles oficios con que se mantuviesen. También se ha co-

Madrid, Impr. Real, 1635. Part. I, cap. 21. Edic. moderna de L. SALA BALUST (Barcelona, Flors, 1964), 246.

Los «memoriales» fueron escritos por el santo y entregados a su amigo el arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, que asistió al Concilio de Trento. Están publicados en el tomo VI de sus *Obras Completas* (1970-71), o.c.; [Memorial Primero (1551)] o *Reformación de estado eclesiático* y [Memorial Segundo (1561)] o *Causas y remedios de las herejías*. (Citaremos directamente en el texto indicando el número de párrafo).

menzado a hacer esta obra en España» (§ 56). Y teniendo en cuenta los buenos resultados experimentados, propone su expansión por toda la cristiandad: «Y hace mucho al caso, para entender en ella, haberse experimentado en algunas partes, y haberse seguido mucho fructo de ella». «Conviene que, pues es tan provechosa y tan necesaria para el bien de los niños y de la república, se dé orden en el concilio cómo esta obra se conserve en las partes donde la hay y se haga de nuevo en todas las partes o en las más principales» (§ 55).

Juan de Ávila fundaría una verdadera cadena de colegios menores, como dijimos. Hay noticia de los de Écija, Baeza, Úbeda, Beas, Huelma, Cazorla, Andujar, Priego, Granada, Palma y Alcalá de Guadaira<sup>23</sup>. Parece evidente que, en la práctica, algunos fueron de «doctrinos», realizando la doble función de escuelas populares de doctrina y primeras letras y de recogimiento de «doctrinos»<sup>24</sup>, y que ciertamente todas estaban abiertas a todos los niños, más allá de su «circunstancia» social, y eran gratuitas<sup>25</sup>. Una carta de Ávila a la duquesa de Arcos, agradeciéndole una crecida limosna para uno de los colegios, nos aporta datos interesantes: «La obra, ilustrísima señora, que aquí se hace es muy buena, no sólo de cuerpo, más de ánimas, enseñando doctrina cristiana a quinientos niños, (...) Hay otros veinte niños que no tienen padre ni madre, y muchos de estos andaban como ladrones, siendo espías para hurtar, como aquí se ha probado bien claro. Toman estos niños y descubren los ladrones, o lo menos, hácenlos huir; porque, como ven tomado el niño, y saben que los ha de descubrir, no para ladrón donde hay colegio. Y estos niños, doctrinados y castigados [corregidos], sirven para enseñar ellos la doctrina a otros; (...) y después o siguen la Iglesia, y algunos saldrán predicadores, y otros enseñan a oficios o los ponen con amos»<sup>26</sup>.

Como se dice en la carta, Juan de Ávila solía ayudarse de algunos niños que sabían y cantaban la doctrina en las catequesis, en las que seguía un estilo propio novedoso, para lo cual había escrito su famosa Doctrina. Hay abundantes noticias de como el estilo y los cantos de las catequesis del maestro eran un verdadero legado asumido por todos sus discípulos en sus labores de apostola-

<sup>23</sup> Noticias de estas escuelas en L. SALA BALUST, Biografía..., en O. Compl., o.c., I, 162-163. Las de Palma y Alcalá de Guadaira en la biografía de Longaro Degli ODDI, S.I.: Vida del Beato Maestro Juan de Avila..., (Roma, 1754), Barcelona, Riera, 1865, 139. Posibles noticias de la de Granada en la carta 179 del *Epistolario* (O.C., V, 624). También en Luis de GRANADA, o.c., 106. <sup>24</sup> *Epistolario*. Carta 198, O.C., V, 677-681.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Como atestigua el Lic. MUÑOZ hablando de todas las fundaciones del santo en Baeza, incluidas las superiores: «Todo de gracia; de tal manera, que desde poner en las manos a un niño la cartilla, hasta subir al púlpito o ponerse en el altar, no les cuesta a sus padres un sólo real... socorro grande para la gente pobre», o.c., 244.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Epistolario. Carta a la duquesa de Arcos. 198, O.C., V, 680. Las escuelas a que se refiere Ávila podrían ser las de Baeza por el abundante número de escolares que se menciona (que concuerda con los datos que de esa escuela da MUÑOZ, que fue la más concurrida de todas [o.c., 244]).

do, y de lo atractivo que resultaba en todos los pueblos que visitaban, e incluso de como el modelo avilista, *Doctrina* incluída, fue incorporado entre los usos apostólicos de la Compañía de Jesús al ir ingresando numerosos discípulos avilistas (una treintena), con la orientación del propio Maestro Avila, en la compañía de Ignacio de Loyola<sup>27</sup>.

El sentido de estas cuestiones citadas, todas ellas documentadas, en torno a San Juan de Ávila, sería el de recapitular los elementos ya conocidos con anterioridad que venían a señalar su relación con el amplio movimiento de los «doctrinos»: (a) la existencia de alguno de estos colegios entre los directamente gestionados por sus más próximos discípulos, (b) la conocida supervisión que éstos realizan de otros (por ejemplo, del colegio de Jerez)<sup>28</sup>, (c) la defensa y propuesta a favor de estos centros que hace Ávila en los memoriales a Trento, (d) su relación personal y epistolar con Juan de Lequeitio, un dirigido suyo, que aparece, junto con Pesquera, como fundador y responsable visible de la nueva red institucional ante la Corona, las Cortes y el Consejo de Castilla, y (e) los rasgos «comunes» existentes entre los modos catequéticos que se describen en la fundación de los doctrinos de Valladolid (1542) y los empleados por Ávila y sus discípulos en sus misiones populares y en sus colegios menores<sup>29</sup>. A todos estos elementos, ya conocidos, habría que sumar ahora la aparición de las partes más sustantivas de su «Doctrina», en el «manual» de formación para uso de los doctrinos, compilado por Pesquera, y que se publica en mayo de 1554.

Todo sugiere que efectivamente hubo una relación o vinculación entre el movimiento apostólico de Ávila y el «movimiento de los colegios de doctrinos». Sin embargo, y a pesar de todo lo anterior, es probable que fuera una obra que cobrara una entidad propia, diferenciada del resto de la red de colegios, que estuvieron más vinculados a Ávila, pues, de hecho, no se habla de ellos en concreto a lo largo de las relaciones que el maestro Ávila mantuvo con la Compañía de Jesús, cuando parecía que ésta iba a encargarse de los colegios «avilistas» (1551-1554)³0. Tal vez Juan de Ávila fue aquí, como en tantas otras obras, la raíz remota, el promotor de iniciativas, el despertador de conciencias de unos discípulos, que contagiados por el celo apostólico del maestro, y de acuerdo con su propia vocación y sensibilidad, procuraban dar nuevas respuestas a problemas concretos de su tiempo.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Documentada síntesis en L. SALA BALUST, o.c., I, 108-185 y especialmente en L. CASTAN LACOMA (1958), o.c., y en A. HUERGA (1968), o.c.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ver Hipólito SANCHO DE SOPRANIS: *Establecimientos docentes de Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XVI*. Jerez, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1959, esp. 54-96.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Comparar el relato que contiene el memorial de la fundación del colegio de Valladolid (1542), en «Los Colegios de Doctrinos... Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio», *Hispania*, (1996), o.c., con los rasgos del modelo catequético avilista, en las fuentes citadas en la nota 27.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ver L. SALA BALUST, o.c., I, 132 y ss., 146-148, 158 y 162-169.

\* \* \*

La «Doctrina Cristiana» de Pesquera, que es la primera de las partes de su miscelánea obra, como ya dijimos al comienzo, resulta ser también en sí misma un amplio conjunto de textos de diversa procedencia ensamblados bajo ese título. Y aunque el objeto de estas páginas es sólo señalar los textos que contiene de la Doctrina del Maestro Ávila, sin entrar en un estudio más detenido de ese amplio amasijo de contenidos, si que quisiéramos señalar algunas breves sugerencias.

En 1552, encontrándose ya de vuelta en la península, en una interesante relación que hace Gregorio de Pesquera sobre «La orden que se tiene en el colegio de la Doctrina de los Niños de México», que él había fundado en 1547, indica que «la doctrina que se enseña en México a los niños es la que está impresa en este librito, que se ordenó e imprimió allá»<sup>31</sup>. Es decir, antes de editar su libro en España, se publicó en Méjico una cartilla para los doctrinos en torno a 1547, y algunos de esos ejemplares se trajeron a España, puesto que el texto parece indicar que se adjunta uno de ellos. No sería ilógico, por lo tanto, pensar que el contenido de ese librito, impreso allá para los doctrinos, pudiera ser el mismo que el de la doctrina que publica en 1554 con el mismo fin, o bien que el contenido de aquél, añadido y reformado, constituyera una de las partes significativas de la misma.

Ignoramos, en realidad, a qué «librito» o cartilla de doctrina podía hacer referencia, ya que en torno a 1547 se publican en Méjico varias de ellas³². Una aproximación comparativa entre los textos de la de Pesquera (Valladolid, 1554) y las mejicanas en lengua castellana, no ofrece resultados interesantes. Sin embargo, existe un texto inicial en Pesquera (fols. 3v-8v), escrito en diálogo, que entre otros contenidos doctrinales, narra la obra de Dios y su finalidad (hizo el mundo y todo lo que hay en él), creación del cielo, el infierno, los ángeles, los hombres, y los estados o grados de justos y santos que hizo Dios para nuestro ejemplo y doctrina (patriarcas, profetas, apóstoles, mártires, confesores de la fe, vírgenes, casados y viudas). Es un texto relativamente singular, no habitual en las doctrinas al uso, y que además Pesquera lo vuelve a repetir al final de su doctrina (fols. 51r-56r), pero esta vez en forma expositiva, no dialogada, a modo de recapitulación final de contenidos. Curiosamente este texto «singular», y además con la misma forma dialogada que se presenta en

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Archivo General de Indias (A.G.I.), Indiferente General, Leg. 737, recogido en Apéndice por L. GÓMEZ CANEDO, o.c., 337-345, esp. 343.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ver J. SÁNCHEZ HERRERO, «Alfabetización y catequesis en España y América durante el siglo XVI», en *Evangelización y Teología en América (siglo XVI)*, Pamplona, Eunsa, 1990, 2 vols. I, 237-263, y especialmente L. RESINES, *Catecismos americanos del siglo XVI*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992, 2 vols.

Pesquera, lo encontramos en la «Doctrina Christiana en lengua mexicana» que Pedro de Gante, el gran «catequista» de Méjico, publicaba en 1547 en lengua náhualt, que sería reeditada en 1553 y 1555 con algunas variaciones³³. El catecismo de Gante continúa con una explicación sobre la señal de la Cruz, el Padre nuestro y la explicación de cada una de las siete peticiones que éste contiene, todo en náhualt. Lo mismo prácticamente que hace Pesquera en castellano en su «Doctrina» de 1554 hasta el folio 13r. Por otra parte, sabemos también que existieron buenas relaciones entre Pesquera y el franciscano Pedro de Gante, y que éste le encargó a aquél en 1551-1552 que solicitase ayudas en España para la escuela de San José de los Naturales que Gante gestionaba³⁴. Es pues probable que el librito impreso en Nueva España para los doctrinos mejicanos, fuera parte de la doctrina de Gante, tal vez en náhualt, pero también en castellano probablemente, al ser en principio los doctrinos de allá huérfanos de españoles o niños mestizos.

Y como nota curiosa, indicar que este texto «singular», común a Gante y a Pesquera, vuelve a aparecer más tarde en el *Cancionero General de la Doctrina Cristiana* de Juan López de Úbeda (1579). De hecho, los dos únicos textos doctrinales que incluye el *Cancionero*, son dos textos tomados de la *Doctrina* (1554) de Pesquera. Uno es el «Coloquio y exercicio muy útil y provechoso de lo que han de hazer y entender los niños...», que corresponde a los folios 33v-36v de Pesquera, y el otro es el «Coloquio Segundo, en el que se trata por demandas y repuestas (sic)... y para que ordeno Dios los estados, etc.»<sup>35</sup>, que coincide con el citado texto común de Pesquera y Gante, si bien siguiendo el modo expositivo (no dialogado). Es probable que la doctrina de Pesquera, pensada como manual para los doctrinos españoles, se convirtiera en una posible fuente de materiales para otras obras posteriores dirigidas también a doctrinos, como es el caso de la de López de Úbeda, rector de un colegio de doctrinos en Alcalá en el último tercio del siglo XVI, no siendo improbable tampoco que parte de las coplas y versos que aporta la compilación de Pesquera, pensada

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Edición facsímil de la de 1553 en Ascensión HERNÁNDEZ de LEÓN-PORTILLA (Comp.), *Obras clásicas sobre la lengua Náhuatl*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, Digibis, cop. 1998, (Clásicos Tavera; 16. Serie IX, Fuentes lingüísticas indígenas; 8). También en ed. facsímil en E. de LA TORRE (ed.), *Pedro de Gante, Doctrina christiana en lengua mexicana*, México, Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, 1981. Estudios y descripciones en L. RESINES (1992), o.c., I, 126-128; en Justino CORTÉS CASTELLANOS (ed.), *El Catecismo en pictogramas de fray Pedro de Gante; estudio introductorio y desciframiento del ms. vit. 26-9 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1987, esp. 90-93.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> L. GÓMEZ CANEDO, o.c., 228, nota 11.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO (ed), *Cancionero General de la Doctrina Cristiana, hecho por Juan López de Úbeda (1579, 1585, 1586)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1962, 2 vols., II, 194-198, y 199-205.

para los cantos de los internos en sus colegios, se halle también recogida en el amplio «vergel» recopilado por el mismo López de Úbeda.

Otra cuestión es la que surge a raíz de la lectura de la «Doctrina Breve» que nos presenta Pesquera a partir del folio 44r de su Doctrina, que es una amalgama de textos de diversas procedencias. El asunto nos introduce en un tema que nos parece que no ha sido todavía abordado convenientemente. En general, la estructura y orden de contenidos en las cartillas de doctrina es la establecida en los sínodos dicocesanos³6, y por lo tanto es prácticamente semejante en todas las cartillas breves de catecismo. Y el contenido de cada apartado viene marcado de modo preciso y concreto por la Doctrina de la Iglesia, por lo que aunque se den en los catecismos variaciones menores (más amplias o escasas) en su presentación literal, o de orden de colocación, que varíen ligeramente el plan de la estructura general, no hay variaciones conceptuales que cambien la fidelidad del contenido. Todo esto hace que numerosas cartillas y doctrinas breves presenten muchos rasgos semejantes y casi idénticos, no sólo en el lógico nivel de fidelidad doctrinal, sino también necesariamente a simple nivel textual o literal.

Este hecho pudo haber favorecido los «préstamos» de textos comunes entre unas cartillas y otras, especialmente cuando algunas de ellas, incluso teniendo autor, eran impresas como anónimas, y como tales corrían y podían ser reimpresas una y otra vez. El caso de Pesquera podría ser interpretado como uno de estos ejemplos, aunque también podría suscitar una motivada sugerencia sobre la «autoría» de algunas de las más conocidas «cartillas» divulgadas por la geografía peninsular y colonial.

Bástenos aquí sugerir la proximidad textual e identidad literal de numerosos párrafos entre la *Doctrina Christiana que se canta: Amados Hermanos* (?)<sup>37</sup>, la *Cartilla y Doctrina Christiana para que deprendan los niños* (1549), la *Doctrina Christiana* de San Juan de Ávila, y la edición de la de Pedro de Gante (*Cartilla para enseñar a leer, nuevamente enmendada...* 1569)<sup>38</sup>, que es literalmente idéntica a la de Ávila en sus contenidos doctrinales abreviados.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ver el amplio y documentado estudio de José SÁNCHEZ HERRERO, «Catequesis y Predicación», en B. BARTOLOMÉ (dir.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, B.A.C., 1995, vol. I, esp. 204-220 (sobre los ordenamientos sinodales en esta materia).

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Una cartilla de doctrina cristiana que fue repetidamente impresa. «Doctrina christiana que se canta: Amados hermanos», cuya fecha primera de edición se desconoce. El único dato real que tenemos es que probablemente antes de 1539 circulaba al menos como un pliego poético. Ver A. L.-F. ASKINS y V. INFANTES (eds.), A. Rodríguez-Moñino, Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos: siglo XVI edición corregida y actualizada. Madrid, Castalia. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997, reg. nº 904. Hay edición facsímil de la cartilla en Víctor INFANTES, De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1998.

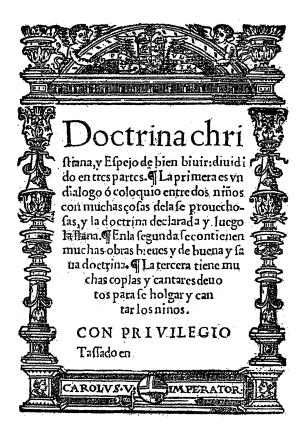
<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Las dos cartillas citadas, tanto la anónima de 1549, como la edición de la de Gante de 1569, están editadas en facsímil también por INFANTES, Idem.

### La trascripción

Finalizamos estas notas introductorias aportando los criterios básicos que hemos adoptado en la trascripción de la primera parte de la *Doctrina Christia-na* de Gregorio Pesquera, que va de los folios 3r al 56r de la obra:

[Gregorio de Pesquera] Doctrina chri | stiana, y Espejo de bien biuir: diuid | do en tres partes. La primera es vn | dialogo o coloquio entre dos niños | con muchas cosas dela fe prouecho | sas, y la doctrina declarada y luego | la llana. En la segunda se contienen | muchas obras breues y de buena y sa | ua doctrina. La tercera tiene mu | chas coplas y cantares deuo | tos para se holgar y can | tar los niños.

[Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, 1 de mayo de 1554]



La obra en 8ª, tiene un total de 251 folios (a dos caras: recto y vuelto), correspondiendo 53 a la «*Doctrina*» (fol. 3r-56r). El texto está en letra gótica, aunque las portadas de las diferentes partes están en romana redonda. El único ejemplar hasta hoy conocido se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lisboa, Colección de Reservados, con la signatura F. R. 829.

Los núcleos y partes que corresponden a la *Doctrina Cristiana* de San Juan de Ávila van en cursiva en la trascripción, para distinguirlos del resto del texto, y se acompañan de breves notas a pie de página para indicar sus semejanzas y diferencias con los textos de otras ediciones de su doctrina (Valencia, 1554; Messina, 1556; Medina del Campo, 1558, y de nuevo Valencia, 1574). En conjunto, los textos que corresponden a la *Doctrina* de Ávila suman 24 folios, una cuarta parte del contenido de la *Doctrina* de Pesquera, e incluyen las partes más emblemáticas y conocidas: *Proemio* (3r); *Los mandamientos declarados* (17v-24v); *Sermón/Evangelio del día del Juicio* (43r-43v); además de otros textos como la *Señal de la Cruz* (9r); ¿Qué cosa es pecado mortal? (28r-28v); y en la Doctrina Breve: parte de los versos introductorios (44r); los artículos de la fe (47r) y los mandamientos de la Iglesia (48v).

Las transformaciones realizadas en el texto han sido hechas en función de convertirlo en más legible al lector actual, procurando responder equilibradamente a las exigencias mínimas de toda edición de textos clásicos y a la finalidad de disponer de una obra básica tanto para su uso académico, como para su divulgación pública. Con este objetivo se ha intentado modernizar la ortografía del siglo XVI, evitando escrupulosamente la modificación del contenido o del sentido del texto.

Los principales criterios ortográficos utilizados han sido los siguientes:

- a) Cambios de consonantes, por ej, la **b** y la v, la **z** y la c, la **g** y j, la **q** y la c, la **s** y la x, la **x** y la j, la **s** y la z, etc. (**bozes** por voces, **alguazil** por alguacil, **muger** por mujer, **quantos** por cuantos, **escusa** por excusa, **dexar** por dejar, **xergones** por jergones, **almorsados** por almorzados etc.); con la **y** se ha seguido el mismo criterio (**juycio** por juicio, **huyr** por huir, **yelo** por hielo, **veya** por veía, etc.); la **h** aspirada y la f (**feridos** por heridos, etc.); la **h** se ha suprimido o añadido según las normas actuales de ortografía (**avia tenido** por había tenido, **trahe** por trae, etc.).
- b) Simplificación de las dobles consonantes para favorecer la lectura y comprensión del texto: illicita por ilícita, passavan por pasaban, offrecen por ofrecen, etc.
- c) Modernización del criterio fonético; con el mismo fin de facilitar la compresión. En este sentido se han modificado vocales para adaptar las palabras a la pronunciación actual (despuso por dispuso, perroquia por

parroquia, escrebir por escribir, dicir por decir, etc.), se han suprimido, añadido o cambiado de orden en alguna ocasión ciertas consonantes o vocales, y simplificado las formas derivadas de procedencia latina (ejs.: proprias por propias, perguntas por preguntas, stado por estado, stipendio por estipendio, distinctas por distintas, juncta por junta, charitativas por caritativas, splendor por esplendor, scripto por escrito, christianas por cristianas, etcétera). También hemos separado algunos términos compuestos que aparecían —aunque, no siempre— en el original (della por de ella, deste por de este, etc.).

Este criterio se ha aplicado con carácter discrecional, es decir, no obligatorio, ya que somos conscientes de que los cambios «fonéticos» modifican en gran parte el «oir la lengua en su ambiente» (del XVI, en nuestro caso), aunque creemos que ese «sonido y sabor histórico» se sigue manteniendo en gran parte también por la propia estructura de las frases y la sorprendente riqueza añeja de vocabulario que se usa, y los cambios introducidos, sin alterar el sentido, facilitan en gran medida la lecturabilidad en el contexto de la lengua actual.

Las referencias que da Pesquera sobre las citas bíblicas que expone, vienen originalmente situadas en los márgenes laterales de cada folio, junto al cuerpo del texto, como era habitual en el XVI; sin embargo, en esta trascripción se han incorporado en el texto, colocándolas entre corchetes y procurando respetar el modo de citación del autor, si bien las siglas que hacen referencia a los libros y epístolas del Antiguo y Nuevo Testamento han sido reconvertidas al modo actual de citación que se usa para textos bíblicos.

En el texto original el impresor ha usado numerosas abreviaturas típicas de las tipografías de imprenta de la época, que naturalmente no hemos mantenido, desarrollando las abreviaturas por mor a su adecuada comprensión. Por último, comentar la presencia de algunas erratas que se observan en el original, y que suelen ser de simple numeración u ordenación de folios y algunos errores de impresión. El propio Pesquera introduce al final de su obra una «fe de erratas». Hemos procurado incluir, cuando nos ha sido posible, las formas correctas que había indicado el autor. Ninguno de estos errores, no obstante, obscurece la claridad del mensaje doctrinal.

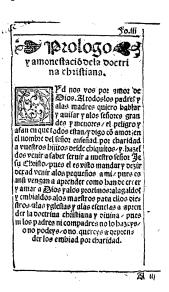
\* \* \*

#### Trascripción del texto:

## (/3r) **PRÓLOGO** y amonestación de la doctrina cristiana

Oídnos vos, por amor de Dios. A todos los padres y a las madres quiero hablar y avisar, y a los señores, grandes y menores, el peligro y afán en que todos están, y digo con amor, en el nombre del Señor: Enseñad, por caridad, a vuestros hijitos desde chiquitos y haceldos venir a saber servir a nuestro Señor Jesucristo, pues El es visto mandar y decir: «Dejad venir a los pequeños a mí». Pues es ansi, vengan a aprender cómo han de creer y amar a Dios y a los prójimos. Halagaldos y envialdos a los maestros para ellos diestros, a las iglesias y a las escuelas a aprender la doctrina cristiana y divina, pues ni los padres ni compadres no lo hacéis, o no podéis, o no queréis, a deprender los enviad por caridad<sup>39</sup>.

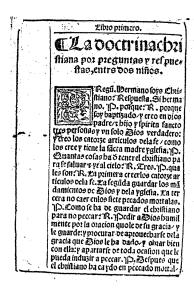


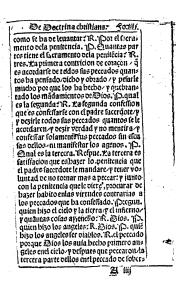


<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Todo este párrafo corresponde al Proemio o canto inicial con el que comienza la «Doctrina Cristiana» de S. Juan de Ávila. El contenido es idéntico al conocido en ediciones posteriores de la Doctrina de Ávila. Son los versos 35 al 75 de la edición canónica de F. Martín Hernández (1971, V, 454-480; realizada a partir de la de Valencia, del 24 de julio de 1554). Pero el presente texto tiene un verso más, que correspondería con el nº 51 de la de Martín Hernández (posible errata de imprenta, pues el verso está incluido en la de Medina, 1558, y en la de Messina, 1556). Hay también una inversión del orden de los versos 72 y 73. A partir de esta nota, las referencias de comparación textual irán siempre referidas a las ediciones de Valencia de 1554 (ed. de F. Martín Hernández de 1971, que es la que incluyen las Obras Completas, siendo la traducción de Messina idéntica con pequeñas mutaciones), y a la edición de Medina del Campo de 1558.

#### (/3v) La Doctrina Cristiana por preguntas y respuestas, entre dos niños<sup>40</sup>.

Pregunta: Hermano ¿Sois cristiano?; Respuesta: Si, hermano. P.: ¿Por qué?; R.: Porque soy bautizado y creo en Dios Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero; y creo los catorce artículos de la fe, como los cree y tiene la santa madre Iglesia. P.: ¿Cuántas cosas ha de tener el cristiano para se salvar e ir al cielo? R.: Tres. P.: ¿Cuáles son? R.: La primera creer los catorce artículos de la fe. La segunda guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia. La tercera no caer en los siete pecados mortales. P.: ¿Cómo se ha de guardar el cristiano para no pecar? R.: Pedir a Dios humildemente por la oración que le de su gracia y le guarde, y procurar de aprovecharse de la gracia que Dios le ha dado, y obrar bien con ella y apartarse de toda ocasión que le puede inducir a pecar. P.: Después que el cristiano ha caído en pecado mortal (/4r) ¿Cómo se ha de levantar? R.: Por el sacramento de la Penitencia. P.: ¿Cuántas partes tiene el sacramento de la Penitencia? R.: Tres. La primera, contricción de corazón, que es acordarse de todos sus pecados, cuantos ha pensado, dicho y obrado, y pesarle mucho porque los ha hecho y quebrantado los mandamientos de Dios.





<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Este texto dialogado (3v-8v) es posible que se corresponda con el texto citado anteriormente del catecismo de Pedro de Gante (ediciones 1547, 1553 y 1555). Y es muy probable que la semejanza llegue hasta el propio folio 13r. Edición facsímil de la de 1553 en Ascensión HERNÁNDEZ de LEÓN-PORTILLA (Comp.), Obras clásicas sobre la lengua Náhuatl, Madrid, Fundación Histórica Tavera, Digibis, cop. 1998, (Clásicos Tavera; 16. Serie IX, Fuentes lingüísticas indígenas; 8). También en ed. facsímil en E. de LA TORRE (ed.), Pedro de Gante, Doctrina christiana en lengua mexicana, México, Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, 1981.

P.: ¿Cuál es la segunda? R.: La segunda, confesión, que es confesarse con el padre sacerdote y decirle todos sus pecados cuantos se le acordaren, y decir verdad y no mentira, y confesar solamente sus pecados sin excusas de ellos ni manifestar los ajenos. P.: ¿Cuál es la tercera? R.: La tercera es satisfacción, que es hacer la penitencia que el padre [sacerdote]le mandare, y tener voluntad de no tornar más a pecar, y junto con la penitencia que le diere, procurar hacer hábito en las virtudes contrarias a los pecados que ha confesado. P.: ¿Quién hizo el cielo y la tierra y el infierno, y cuántas cosas hay en ello? R.: Dios. P.: ¿Quién hizo los ángeles? R.: Dios. P.: ¿Quién hizo los ángeles ser diablos? R.: El pecado, porque Dios los había hecho primero ángeles en el cielo, y después que pecaron la tercera parte de ellos en el pecado de soberbia (/4v), por eso se llaman ángeles malos y diablos. P.: ¿A dónde los echó Dios después que pecaron? R.: En el infierno. P.: ¿Qué hay en el infierno? R.: Tormento y fuego y muerte para siempre. P.: ¿Qué hay en el cielo? R.: Gloria y alegría, y descanso y vida para siempre. P.: ¿Quién hizo los hombres? R.: Dios. P.: ¿Para qué los hizo? R.: Para reparar las sillas del cielo que los malos ángeles por el pecado habían perdido. P.: ¿Para quién hizo Dios el cielo? Respuesta: Para los ángeles buenos y para los hombres buenos. P.: ¿Qué hicieron los ángeles y hacen los hombre buenos para ir al cielo. R.: Apartarse de pecar y guardar los mandamientos de Dios. P.: ¿Para quién hizo Dios el infierno? R.: Para los ángeles malos y para los hombres malos. Pregunta: Qué hacen los hombres malos, ¿por qué van al infierno? R.: Pecan. P.: ¿Qué cosa es pecado? R.: Mentir y jurar; y hurtar y jugar y matar; y hacer cosas malas; y finalmente quebrantar los mandamientos de Dios. P.: ¿Cuántos dioses hay? R.: Uno. P.: ¿Cuántas personas son? R.: Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero. P.: ¿Dónde está Dios? Respuesta: En el cielo, (/5r) dando gloria a los ángeles y a los santos, y en el sacramento de la misa, y en todo el mundo, dando ser y vida a todas las cosas, y en el infierno por su justicia, castigando a los malos. Pregunta: ¿Qué es la primera cosa que ha de saber y entender el cristiano? R.: La primera cosa que ha de entender y saber el cristiano es que nace privado de la gracia y amistad de Dios, condenado a estar desterrado de su presencia en la vida y en la muerte para siempre jamás. Y esta condenación es porque pecaron nuestros primeros padres engañados por el demonio. Y pecamos nosotros en ellos; la gracia que ellos perdieron, perdimos también nosotros originalmente en ellos. Hijos somos de traidores, y sentenciados por tales, imitadores somos de sus malas obras. Faltos nos hallan de la justicia que ellos desecharon, y con obligación de la tener fue perdida, en que cayeron para sí y para su linaje todo. Pregunta: ¿Cómo somos librados de ella? Respuesta: Por la misericordia de Dios, que fue tanta la que tuvo de los hombres, que envió a su unigénito Hijo al mundo para que se hiciese hombre, y que siendo como era verdadero Dios con su Padre, fuese también con (/5v) los hombres verdadero hombre. Na-

ció de madre virgen; enseñónos el camino del cielo; murió por nosotros en Cruz, y el sacrificio de la sangre y de la muerte que ofreció por nosotros, aplacó la ira del Padre, e hizo que por aquella humildad y sacrificio tan inocente fuese nuestra culpa perdonada y vueltos los hombres en la primera amistad.

Y este perdón y este beneficio se nos comunica en el sacramento del Bautismo. Y allí es desterrada la culpa e nos es dada la gracia. Habemos de entender y creer, que así como el agua tiene virtud para limpiar el cuerpo de fuera, así la pasión del hijo de Dios tiene virtud para limpiar el alma, y la limpia allí. P.: ¿Quién es Jesucristo? R.: Es Hijo de Dios vivo que descendió del cielo y tomó carne humana del vientre virginal de la Virgen María. Y recibió muerte y pasión por salvar a nosotros, pecadores, y nos salvó de la muerte del infierno. P.: ¿Quién es Nuestra Señora la Virgen María? R.: Es una señora que escogió Nuestro Señor Jesucristo para madre suya, y la guardó limpia de todo pecado, y la hinchó de gracia, y dones y virtudes del Espíritu Santo. P.: ¿Para qué hizo Dios este mundo y todo lo que hay en él? R.: Para que en todo y por todo fuese su nombre glorificado, bendito y alabado. P.: ¿Para qué hizo Dios (/6r) los santos? R.: Para que por su ejemplo e buena vida moviesen nuestros corazones a bien obrar. Y para que por sus buenas obras y por la gracia de Dios alcanzasen su gloria y gozasen de ella. P.: ¿Cuántas diferencias o estados de justos y santos hizo Dios en esta vida para nuestro ejemplo y doctrina? R.: Muchos. Porque a unos hizo patriarcas, y a otros profetas, y a otros apóstoles, mártires y confesores, e vírgenes, etcétera. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los patriarcas? R.: Para que los imitásemos en la gran esperanza y sufrimiento que tuvieron, esperando por tantos años la venida del Hijo de Dios según la carne, el cual creían que había de redimir el mundo. P.: Veamos, ya que el Hijo de Dios se hizo hombre y murió por nosotros y nos redimió por su preciosa sangre, ¿qué es lo que hemos de esperar? R.: Habemos de confiar y esperar en la misericordia infinita de Dios, que por sola su bondad nos dará gracia con la cual le amemos y sirvamos en esta vida, y después en el cielo nos dará su gloria. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los Profetas? R.: Para que supliquemos a Dios de todo corazón, que como alumbró sus entendimientos con el conocimiento de las cosas (/6v) que estaban por venir y de los misterios de nuestra santa fe católica, así alumbre los nuestros para que le conozcamos por verdadero Dios y Señor universal de todo lo criado, y como a tal le amemos y sirvamos con todas las fuerzas de nuestra alma. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los Apóstoles? R.: Para que escogiéndolos Él de su mano, y dándoles el Espíritu Santo con que fuesen llenos de su gracia, predicasen por todo el mundo los misterios de nuestra santa fe católica. P.: ¿Qué ejemplo podemos sacar de esto? R.: Muy grande: que así como ellos tuvieron celo y deseo que todo el mundo conociese a Dios y le amase, así nosotros, con todo nuestro corazón y voluntad, deseemos que todo el mundo le sirva y honre, y unos a

otros nos animemos y convidemos a las alabanzas de Dios, y a su servicio para que no le ofendamos. P.: Decidme, ¿estos apóstoles son los mismos que llamamos discípulos de nuestro Redentor Jesucristo? R.: También se llaman apóstoles discípulos. Pero de más de los apóstoles, que fueron doce, escogió Nuestro Señor otros setenta y dos discípulos que anduviesen siempre con Él, y oyesen su doctrina para que la enseñasen a los fieles y a los que se quisiesen (//r) convertir a la fe. P.: ¿Para qué juntó Jesucristo estos discípulos? R.: Para que por este ejemplo otros santos hiciesen congregaciones y ordenasen religiones donde Dios fuese servido, y unos a otros se animasen en el servicio de Dios. Y para esto mismo se ha ordenado este nuestro colegio y congregación, para que así como estamos juntos en la conversación, así lo estemos en un corazón y en una voluntad de amar a Dios sobre todas las cosas, y amarnos unos a otros como verdaderos hermanos. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los Evangelistas? R.: Para que escribiesen, como cronistas verdaderos, la vida santísima que Jesucristo nuestro Redentor vivió en este mundo y la doctrina que predicó, para que trabajásemos de imitar su vida e seguir su doctrina. P.: ¿Qué es lo que escribieron los Evangelistas? R.: Los cuatro Evangelios, donde está todo lo que habemos de creer y obrar, y de lo que nos hemos de apartar; lo que hemos de esperar y lo que habemos de tener. Y si no creemos lo que ellos escribieron, como lo escribieron, no nos podemos salvar. P.: Quería saber [si] para que va[ya]mos al Cielo, ¿bastará creer lo que ellos escribieron? R.: No por cierto, si juntamente con esto no obramos (/7v) y guardamos los mandamientos de Dios, que ellos dejaron escritos. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los mártires? R.: Para que confesasen la santa fe católica y muriesen por la defensión de ella, y viendo que tanta multitud de santos y sabios murieron por la defensión de la verdad de la fe, se confirmasen más nuestros corazones en ella. P.: Veamos, hermano, ¿si alguno os amenazase con la muerte si no dejábades la fe y la negábades, negárlayades? R.: No, por cierto. Antes consentiría que me diesen mil muertes y me hiciesen mil pedazos, que negar a Jesucristo y a su santa fe. P.: ¿Por qué? R.: Porque quiero más que muera y perezca el cuerpo, que no que mi ánima se aparte de amar y servir a Dios e que arda en los infiernos para siempre jamás. P.: Decidme, hermano, ¿qué quiere decir «para siempre jamás»? R.: Yo os lo diré: que después que uno haya estado en el infierno cien mil años, padeciendo grandes tormentos, ha de comenzar a padecer de nuevo, como si no hubiese padecido nada. Y de esta manera nunca jamás dejará de padecer. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los confesores? R.: Para que nosotros los imitásemos en la grande oración que tuvieron, y en la penitencia que hicieron por sus pecados y por (/8r) los de todo el mundo, y en el menosprecio que tuvieron de las cosas de esta vida. P.: ¿Cómo los hemos de imitar en la oración? R.: Trabajando de sentir en el corazón y en el alma lo que decimos por la boca. Y así como estamos hablando con Dios cuando de-

cimos el Pater Noster u otras oraciones, así estemos entonces pensando en El, y diciendo y sintiendo en el alma y en el corazón lo que decimos. P.: ¿Cómo los hemos de imitar y parecer en la penitencia? R.: Ayunando; disciplinándonos, velando en el servicio de Dios y ejercitándonos en otras obras buenas. P.: ¿Cómo los hemos de imitar en el menosprecio del mundo? R.: Yo os lo diré. Que por todo cuanto hay en esta vida no ofendamos a Dios, y que antes escojamos perder todo cuanto tenemos que ofender a Dios. P.: Decidme, hermano, pues esto es así, ¿por qué los hombres, por [no] perder la hacienda o la honra, tantas veces ofenden a Dios? R.: Esto es lo que es más de sentir y llorar, que no sientan lo que pierden pecando, que es a Dios y su gloria en el cielo, e a lo que se obligan, que es a la compañía de los demonios, y al infierno, y tengan por mayor daño perder la hacienda o la honra u otra cualquier cosa que se les ofrece, que perder a Dios y el alma, y (/8v) echarla en los infiernos. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de las vírgenes? R.: Para que por su ejemplo se animen y esfuercen otros muchos varones y mujeres a vivir castamente y no casarse, sino vivir siempre en estado de virginidad. P.: ¿Para qué hizo Dios el estado de los casados? R.: Para que vivan bien en el servicio de Dios y tengan hijos de bendición, a los cuales pongan y encaminen en el servicio de Dios. P.: ¿Para que hizo Dios es estado de las viudas? R.: Para que después que el varón o la mujer se casaron y murió alguno de ellos, sepa que es estado de mayor perfección no tomar el varón otra mujer, ni la mujer otro varón, ni casarse otra vez, sino tener a Jesucristo por esposo de su alma.

P.: ¿Sabéis rezar el rosario? R.: Sí, hermano. P.: ¿Cómo lo habéis de rezar? R.: De esta manera: Por la señal de la Cruz, líbranos de nuestros enemigos, Señor Dios nuestro. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Padre Nuestro que estás en los cielos, etc. Dios te salve, María, etc. P.: ¿Cómo lo habéis de rezar todo? R.: Estos cinco Pater nostres y estas cincuenta avemarías, y luego el Credo y la Salve. P.: ¿Sabéis el Credo y la Salve? R.: Sí, hermano. P.: Decidlo. R.: Creo en Dios Padre..., etc. Dios (/9r) te salve reina..., etc. P.: ¿Cómo lo habéis de ofrecer? R.: De esta manera: Encomiéndoos Señora Virgen María estas cincuenta avemarías y estos cinco Pater nostres, y este credo y salve, para que vos Señora lo ofrezcáis a vuestro precioso hijo. nuestro Señor Jesucristo, para que nos alcancéis de su Majestad perdón de nuestros pecados y gracia para no tornar más a pecar, y para guardar sus santos mandamientos. Y para que acabemos la vida en su servicio, y después de esta vida nos lleve a su gloria. Amén. P.: ¿Tenéis devoción con la señal de la Cruz? R.: Sí. Todo fiel cristiano debe tener muy gran devoción con la señal de la Cruz. Pues en ella padeció Nuestro Señor Jesucristo muerte y pasión por nos redimir del poderío del demonio, y por esto has de saber y acostumbrarte a signar haciendo tres cruces. La primera en la frente, porque nos libre Dios de los malos pensamientos. La segunda en la boca, porque nos libre Dios de las

malas palabras. La tercera en los pechos, porque nos libre Dios de las malas obras<sup>41</sup>. Y asimismo te has de santiguar, haciendo una cruz con los dos dedos extendidos de la mano derecha, poniéndolos en la frente. Pónense en la frente para mostrar que Dios (/9v) Padre es principio de todas las cosas, como la cabeza es principio del cuerpo, y abajan al vientre, diciendo: «Y del Hijo», mostrando que el Hijo de Dios estuvo en el vientre virginal de Nuestra Señora. Y señalando desde el brazo izquierdo hasta el derecho, diciendo: «Y del Espíritu Santo», para mostrar que el Espíritu Santo es abrazo del Padre y del Hijo, y es el que nos abraza con su gracia<sup>42</sup>.

Debes asimismo de acostumbrar a te signar y santiguar como ya arriba he dicho, especialmente cuando te acuestas y cuando te levantas, y cuando entrares en la iglesia, o cuando comenzares alguna buena obra o te vieres en algún peligro.

Debes asimismo usar a rezar con devoción la oración del Pater noster, para pedir a nuestro Señor salvación de tu ánima, y salud y mantenimiento del cuerpo. Diciendo así:

Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu Nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra, así como se hace en el cielo. El pan nuestro de cada día, dánoslo hoy, y perdónanos nuestras deudas, así como nos perdonamos a nuestros deudores, y no nos dejéis caer en la tentación, más líbranos del mal. Amén.

(/10r) Dios te salve, María. Llena eres de gracia, el Señor es contigo. Bendita tú entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de Dios, roga por nos y por todos los pecadores. Amén.

Creo en Dios, Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra. Y en Jesucristo, su único Hijo, Nuestro Señor, que fue concebido por Espíritu Santo, y nació de la Virgen Santa María. Padeció so el poder de Poncio Pilato. Fue crucificado, muerto y sepultado. Descendió a los infiernos, y al tercero día resucitó de entre los muertos, y subió a los cielos, y está asentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso. Dende ha de venir a juzgar los vivos y los muertos. Creo en el Espíritu Santo, y la Santa Iglesia Católica, la comunión de los santos, la

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Texto idéntico a los versos 76-100 de la Doctrina Cristiana de San Juan de Ávila, tanto en el edición de Valencia (1554) como en la Medina (1558).

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Todo el párrafo, desde «La primera en la frente...» hasta «abraza con su gracia», se corresponde con un texto idéntico de la Cartilla y doctrina christiana para que deprendan los niños: y aun las otras personas no bien instruidas en las cosas de nuestra santa fe católica. En la cual brevemente se contiene todo lo que el christiano es obligado a saber, creer y obrar, y de lo que se debe apartar para no pecar. (1549). Está sin foliar, pero A2v-A3r. Esta cartilla tuvo otras ediciones en los Países Bajos, se conoce la realizada por Cristóbal Plantín (Anvers, 1574). Ambas cartillas (1549 y 1574) en edición facsímil en V. INFANTES, o.c.

remisión de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable que nunca se acaba. Amén.

Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida y dulzura, esperanza nuestra. Dios te salve. A ti llamamos los desterrados hijos de Eva; a ti suspiramos, gimiendo y llorando (/10v) en este valle de lágrimas. Ea pues, abogada nuestra, vuelve a nos aquellos tus ojos misericordiosos, y después de este destierro, muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre, ¡Oh, clementísima! ¡Oh, piadosa! ¡Oh, dulce, siempre Virgen María! Rogad por nos, santa madre de Dios, que seamos dignos de los prometimientos de Jesucristo. Amén.

PREGUNTA: ¿De qué sirve la oración? R.: Sirve de conocer a nosotros mismos y de conocer y confesar a Dios por nuestro Señor y por nuestro Sumo Bien; y de confesar en su acatamiento nuestras necesidades, para que Él las remedie; y de darle gracias por quien Él es, y por los bienes que de Él nos vienen. P.: ¿Qué regla tenemos para la oración? R.: Tenemos la forma de la oración que nuestro Señor Jesucristo enseñó a sus discípulos. P.: Decidla. R.: Padre nuestro..., etc. P.: ¿Cuántas peticiones tiene esta oración? R.: Tiene siete peticiones. P.: Dilas por orden con su declaración. R.: Padre nuestro..., etc. La primera es en que confesando que el Dios y Señor del cielo y de la tierra es nuestro padre que nos dio el ser, y nos ama y nos envía todos los bienes que tenemos. Le pedimos que nos de gracia y favor para que santifiquemos su nombre, y que Él nos encamine de manera que ante todas las (/11r) cosas le honremos y le sirvamos, y le conozcamos por quién es, y con palabras y con obras manifestemos a todo el mundo como el sólo es el verdadero Señor, a quien todos deben de adorar y servir. La segunda petición es que venga su reino, en la cual pedimos que se vaya extendiendo el conocimiento de quien Él es, y los fieles en su servicio se vayan multiplicando, y que su gloria reciba cada día mayor manifestación, hasta que se llegue el tiempo en que su Majestad sea conocido por todo el mundo por quien Él es. La tercera petición es que su voluntad sea hecha en la tierra como se hace en el cielo. Pedimos con esto que nos favorezca y esfuerce para que nuestra voluntad se conforme con la suya. Y que conozcamos cuánto bien es seguir sus santos mandamientos, a imitación del conocimiento que tienen los que están en el cielo. La cuarta petición es que nos dé aquel mantenimiento espiritual y corporal que su bondad sabe que nos conviene para pasar esta vida sirviéndole y glorificándole, y que no mire nuestros vanos apetitos, sino lo que su bondad sabe que pertenece para su servicio.

En la cuarta (sic) petición pedimos que perdone nuestros pecados, por cuanto nuestra flaqueza es grande, y nunca tenemos tanta limpieza como sería razón que tuviésemos. (/11v) Protestamos juntamente con esto que nosotros estamos aparejados para perdonar a los que nos ofenden, y así lo debemos estar para que nuestra petición sea oída.

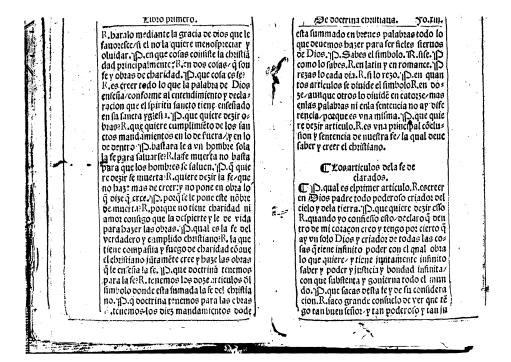


La sexta petición es que nos libre de malas y peligrosas tentaciones, por ser mucha nuestra flaqueza y los peligros muy grandes. Y por eso le suplicamos que Él, como todopoderoso y como todo bueno, nos ampare y nos guarde de tales peligros. La séptima y última petición es deprecación y deseo de cumplimiento de las peticiones sobredichas, en la cual pedimos que nos guarde y nos libre del demonio y de sus adversidades. Y de todos aquellos trabajos que tienen por fin apartarnos de la verdad y de la justicia. P.: ¿Está comprehendido en esta oración todo lo que conviene pedir el cristiano? R.: Todo está comprehendido.

P.: ¿Qué quiere decir cristiano? R.: Hombre que sigue a Jesucristo, verdadero Hijo de Dios. P.: ¿Cómo le debemos seguir? R.: Creyendo verdaderamente la doctrina que predicó y poniéndola por obra. P.: ¿Qué es lo que se gana por esto? R.: Gánase perdón de nuestros pecados, y paz y amistad con Dios, para que en esta vida vivamos en su gracia y en su amor. Y después vivamos perpetuamente con Él, gozando de los bienes y de la bienaventuranza que tiene prometida para (/Fol 12r) los suyos. P.: Los que no son cristianos, ¿qué parte tienen en esto? R.: Ninguna parte tienen, porque en este mundo viven en desgracia de Dios y sin perdón de sus pecados, y después son alejados de la presencia divina para siempre jamás. P.: ¿Nace el hombre cristiano del vientre de su madre, o hácese después? R.: Todos salen del vientre de su madre en des-

gracia de Dios, y después reciben la misericordia y el beneficio de ser cristianos. P.: ¿Por qué nacen en esa desgracia y en esa condenación? R.: Porque todos pecamos en nuestros primeros padres Adán y Eva, y como hijos de traidores, nacemos todos sentenciados por tales, y con malas inclinaciones. P.: ¿Cuál es el principio de ser cristianos? R.: El Bautismo. P.: ¿De qué manera? R.: Porque allí, por virtud de la pasión y méritos de nuestro Redentor Jesucristo, Dios limpia el ánima del bautizado perdonándole sus pecados, y dándole joyas y prendas de su amistad. Así como el agua limpia por defuera a la carne. P.: ¿Qué es lo que promete el cristiano en el Bautismo? R.: Promete de permanecer en el amistad del Señor, y ser agradecido a sus beneficios, amándole, y guardando sus mandamientos, y de ser enemigo del demonio, y de todas sus obras. P.: ¿Cómo ha de hacer esto? (/Fol 12v) R.: Harálo mediante la gracia de Dios que le favorece, si él no la quiere menospreciar y olvidar. P.: ¿En qué cosas consiste la cristiandad, principalmente? R.: En dos cosas, que son fe y obras de caridad. P.: ¿Qué cosa es fe? R.: Es creer todo lo que la palabra de Dios enseña, conforme al entendimiento y declaración que el Espíritu Santo tiene enseñado en su Santa Iglesia. P.: ¿Qué quiere decir obras? R.: Que quiere cumplimiento de los santos mandamientos en lo de fuera y en lo de dentro. P.: ¿Bastárale a un hombre sola la fe para salvarse? R.: La fe muerta no basta para que los hombres se salven. P.: ¿Qué quiere decir «fe muerta»? R.: Quiere decir la fe que no hace más de creer, y no pone en obra lo que dice que cree. P.: ¿Por qué se le pone este nombre de «muerta»? R.: Porque no tiene caridad ni amor consigo que la despierte y le de vida para hacer las obras. P.: ¿Cuál es la fe del verdadero y cumplido cristiano? R.: La que tiene compañía y fuego de caridad, con que el cristiano juntamente cree y hace las obras que le enseña la fe. P.: ¿Qué doctrina tenemos para la fe? R.: Tenemos los doce artículos del símbolo, donde esta sumada la fe del cristiano. P.: ¿Qué doctrina tenemos para las obras? R.: Tenemos los diez mandamientos, donde (/Fol 13r) está sumado en breves palabras todo lo que debemos hacer para ser fieles siervos de Dios. P.: ¿Sabes el símbolo de la fe? R.: Sí, sé. P.: ¿Cómo lo sabes? R.: En latín y en romance. P.: ¿Rézaslo cada día? R.: Sí, lo rezo. P.: ¿En cuántos artículos se divide el símbolo? R.: En doce, aunque otros lo dividen en catorce, mas en las palabras ni en la sentencia no hay diferencia, porque es una misma<sup>43</sup>. P.: ¿Qué quiere decir artículo? R.: Es una principal conclusión y sentencia de nuestra fe, la cual debe saber y creer el cristiano.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> La misma apreciación sobre el número de artículos de la fe (doce o catorce), sin que esas numeraciones afecten a los contenidos de la fe que hay que creer, se encuentra en la *Suma de Doctrina Cristiana* (1548) de Constantino PONCE DE LA FUENTE (fol. 22r), ed. de Luis de USOZ, Colecc. Reformistas Antiguos Españoles, 20. Barcelona, 1863; reed. 1983. 26. Y también, con un comentario paralelo más amplio y personalizado, en el *Catechismo Christiano* (1558) de Bartolomé CARRANZA (versíc. 1030-1037), ed. crítica de J. I. TELLECHEA (Madrid, B.A.C., 1972, 2 vols., I, 146).



#### Los artículos de la fe declarados.

P.: ¿Cuál es el primer artículo? R.: Es creer en Dios, Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra. P.: ¿Qué quiere decir eso? R.: Cuando yo confieso esto, declaro que dentro de mi corazón creo y tengo por cierto que hay un solo Dios y creador de todas las cosas, que tiene infinito poder con el cual obra lo que quiere, y tiene juntamente infinito saber y poder y justicia y bondad infinita, con que sustenta y gobierna todo el mundo. P.: ¿Qué sacas de esta fe y de su consideración? R.: Saco grande consuelo de ver que tengo tan buen Señor, y tan poderoso y tan (/13v) justo, debajo de cuya mano yo nací y vivo y tengo que morir. Saco juntamente amor para el mismo Señor, y confianza en todos mis trabajos, y temor de ofender a cosa tan buena y tan poderosa. P.: ¿Por qué le pusiste el nombre de Padre? R.: Porque tiene Hijo eternalmente engendrado de su misma sustancia, igual en todo con Él. P.: Recita el segundo artículo y su declaración. R.: El segundo artículo es creer en Jesucristo, el cual es único Hijo del eterno Padre y Señor Nuestro. Quiere decir que juntamente con creer en la persona del Padre, habemos de creer en la del Hijo, porque es Dios como Él, y que no tiene más de un hijo natural y de su misma sustancia,

el cual nos redimió y salvó, librándonos del yugo del demonio en que habíamos caído por el pecado. P.: ¿Qué quieren decir estos nombres: Jesucristo y Señor Nuestro? R.: Jesús quiere decir Salvador, porque nos libró de la muerte eterna ofreciendo por nosotros su muerte. Cristo quiere decir Ungido, porque fue y es nuestro rey y sacerdote para darnos justicia, y proveer a su Iglesia y juzgar a todos los hombres, y ser perpetuo intercesor por los que le llaman. Decímosle Señor Nuestro por cuanto es nuestra justicia y nuestra redención, (/14r) y primogénito de todos los hombres, que son hijos adoptivos, y por quien habemos alcanzado grandes bienes, y a quien debemos obediencia y agradecimiento por las mercedes que nos vinieron de su mano. Pregunta: ¿Cuál es el fruto de este artículo? Respuesta: Es alegría espiritual de vernos redimidos por tan grande precio y sujetarnos a tan buen Señor, y procurar de amarle y servirle conforme a lo que le debemos. P.: ¿Cuál es el tercero artículo? R.: El tercero artículo es que Nuestro Señor y Redentor Jesucristo fue concebido de Espíritu Santo y nacido de la Virgen María.

P.: ¿Qué quiere decir todo esto? R.: Lo que confesamos es que el eterno Padre determinó de enviar su eterno Hijo, Nuestro Señor, para nuestro remedio, para que se hiciese hombre, y hombre nuevo, y siendo así fuese nuestra redención y nuestro ejemplo, y por esto fue concebido por otro camino que son todos los otros hombres, porque no tuvo padre en la tierra, y su concepción fue obrada maravillosamente por Espíritu divino, y así fue formado su cuerpo santísimo en el vientre de Nuestra Señora la Virgen María, donde la (/14v) divinidad y humanidad se juntaron con admirable vínculo, y el que era verdadero Dios, salió hecho verdadero hombre, no dejando de ser Dios. P.: ¿Cuál es el fruto de este tercero artículo? R.: El fruto es servir al Señor por habernos querido ensalzar tanto, que no hiciese adoptivos hermanos de su Hijo, y tener por espejo delante nuestros ojos la inocencia y la limpieza de Jesucristo, Nuestro Redentor. Y pedir con verdadero corazón y procurar con toda diligencia que el Espíritu celestial nos haga buenos hombres y enemigos del pecado y amigos de la justicia. P.: Recita el cuarto artículo y su declaración. R.: El cuarto artículo es la confesión de la sentencia, aunque injusta, y de la muerte e de la sepultura de Nuestro Redentor. Por la cual muerte fue vencido nuestro pecado, e nosotros librados de la muerte eterna, si no queremos perder bienes tan grandes por nuestra culpa. El fruto de esta consideración es conocer yo y cada uno, cuán grande es nuestro pecado, pues tanto costó su remedio, y tener por muy bien empleado ser condenados y perseguidos y muertos en este mundo por el nombre del Señor, y por no desamparar la obediencia de sus mandamientos, con esperanza (/15r) que por su muerte, seremos librados de los verdaderos trabajos que serían más peligrosos para nuestras ánimas. P.: Cita y declara el quinto artículo. R.: El quinto artículo es que Nuestro Redentor Jesucristo descendió a los infiernos y que al tercero día resucitó de los muertos. Quiere decir que estando su santísimo cuerpo

unido con la divinidad en la sepultura, el ánima, juntamente unida con la misma divinidad, descendió a la cárcel donde estaban depositadas las ánimas de los justos, que hasta allí habían muerto, y las sacó y las puso en libertad, y al tercero día resucitó con excelentísima vida, y en quien la muerte nunca ha de tener poder. P.: ¿Cuál es el fruto de este artículo? R.: El fruto es conocer cuán seguros están los que siguen el camino de Dios, e cuán cierto tienen el remedio de todos los trabajos, porque nunca el Señor deja de cumplir lo que promete, ni pone en olvido a los que le sirven. Y conocer que así como el Hijo de Dios fue libre de muerte tan trabajosa, así lo serán los que le sirven de todo lo que padecieren en este mundo. P.: Di el sexto artículo y el fruto que debe colegir el cristiano. R.: El sexto artículo es que Nuestro Redentor subió a los cielos y está asentado a la (/15v) diestra de Dios, Padre Todopoderoso. Su declaración es que después de haber redimido a los hombres y declarado su resurrección por espacio de cuarenta días, subió al cielo a reinar juntamente con el Padre, donde tiene reino muy más poderoso y de mayores bienes que podemos encarecer.

El fruto de este artículo es alegrarnos en grande manera con los bienes de nuestro Señor, con esperanza que juntamente reinaremos con El, y con diligencia en servirle y obedecer sus mandamientos, porque de otra manera no estaremos en su compañía y con suplicarle que desde allí nos favorezca y nos mire, pues sabemos que no nos tiene olvidados. P.: Di el séptimo artículo. R.: El séptimo artículo es que Nuestro Señor Jesucristo en el fin del mundo ha de venir a juzgar los vivos y los muertos, porque así como el Padre lo envió para que muriese por nosotros y para que fuese nuestro rey en librarnos y en enseñarnos justicia, así le tiene dado poder en cuanto hombre, para que nos juzgue, e para que lleve en su compañía a los buenos y destierre a los malos con perpetua (/16r) miseria. P.: ¿Cuál es el fruto de este artículo? R.: El fruto de este artículo es considerar cuán bien librados están los que trabajan en el servicio de Dios, y cuánto deben de trabajar en servirle, pues tienen por juez a tan buen Señor, y a quien los quiso tanto que murió por ellos: Y cuánto deben de temer los malos de perseverar en sus maldades, pues han de ser juzgados por desagradecidos a tan grandes mercedes. P.: Di el octavo artículo. R.: El octavo artículo es creer en el Espíritu Santo, el cual es tercera persona en la Trinidad, y todas tres personas no son más de un Dios. La cual tercera persona fue enviada a los hombres, y les comunica sus dones, alumbrándolos de sus ignorancias, y dándoles buenas y santas inspiraciones, y dándoles fuerzas para que sean justos, y haciéndoles agradables para delante el juicio divino.

El fruto de este artículo es tener el cristiano una confianza muy grande, que si por su descuido y mala voluntad no fuere, podrá vencer todas sus maldades y malas inclinaciones, y de casa de pecados ser (/16v) hecho templo de Dios. Y que para esto invoque a este celestial Espíritu, trabajando por no cerrarle la puerta, ni despedir huésped tan santo. P.: ¿Cuál es el nono artículo? R.: El

nono artículo es creer que hay una Iglesia Santa y Católica, lo cual quiere decir que la pasión de Nuestro Redentor Jesucristo y la venida del Espíritu Santo no quedan sin fruto, sino que siempre se hallará congregación de hombres en quien el beneficio de la redención haga su efecto. A esta congregación llamamos Iglesia Santa, porque está ofrecida para el servicio de nuestro Dios, y por esparcidos que estén los miembros no es más de una Iglesia, porque no hay más de una fe, y de una manera de obedecer. Entre tanto que estamos en esta vida, sufren en la Iglesia algunos miembros que no tienen verdadera san[t]idad, porque no hacen las obras, más por cuanto tienen una misma confesión y obedecen a unos mismos superiores, y porque Dios sólo juzga el secreto de los corazones no son echados de la Iglesia. P.: ¿Qué quiere decir Comunión de los Santos? R.: Quiere decir [que] entre los verdaderos hijos de la Iglesia hay una comunicación y amistad muy grande, por la cual así como en lo de fuera tienen una misma obediencia, así en (/17r) la caridad y en todos los bienes espirituales y corporales se favorecen unos a otros. P.: ¿Qué fruto sacas tú de este artículo? R.: Doy gracias a Dios con todo mi corazón porque me hizo miembro de esta Iglesia, y pongo diligencia en tener verdadera fe, y cumplir los santos mandamientos, y en obedecer a los ministros que Dios me ha dado y en perseverar en este camino. P.: ¿Cuál es el décimo artículo? R.: El décimo artículo es que hay remisión de pecados. P.: ¿Qué quiere decir «haber remisión de pecados»? R.: Quiere decir que la misericordia de Dios es tan grande y la pasión de Jesucristo, su Hijo, de tanto merecimiento y poder que, puesto que los hombres pequen, son esperados para que hagan penitencia, y llamados y favorecidos para esto, y que si la hacen, arrepintiéndose de sus pecados y demandando misericordia, consiguen perdón de sus culpas y son tornados a recibir por hijos de Dios. P.: ¿Cuál es el fruto de este décimo artículo de la fe? R.: Es tomar los hombres grande esperanza que Dios les perdonará sus pecados por la muerte de su Hijo, y venir presto a la penitencia sin poner dilación en ella.

P.: ¿Cuál es el undécimo artículo de la fe? R.: Es que hay resurrección de carne, lo cual quiere decir que todos los hombres después de haber pasado por la muerte, por el poder de Dios (/17v) han de resucitar en sus mismos cuerpos y en sus mismas almas. Y así han de permanecer para siempre. P.: ¿Cuál es el fruto de este XI artículo de la fe? R.: Es conservar nuestra alma y nuestro cuerpo sin pecado por cuanto todo ha de ser presentado en el acatamiento divino. P.: ¿Cuál es el XII artículo de la fe? R.: Es creer que hay vida eterna para los buenos en la cual vivirán en el Reino de Dios, gozando de Él y de sus grandes bienes, y los malos vivirán vida de muerte con perpetuo castigo de sus pecados. P.: ¿Cuál es el fruto de este último artículo de la fe? R.: Es cumplir lo que Dios manda con alegría y diligencia muy grande, y sufrir los trabajos con mucha paciencia, considerando los grandes premios que la Suma Bondad tiene aparejados para los suyos. P.: ¿Cuál es la postrera palabra del Símbolo?

R.: Es esta palabra: Amén. Por la cual afirmamos ser cierto todo lo dicho, por cuanto es palabra de Dios y no puede faltar. P.: ¿Qué obras debe hacer el cristiano para compañía de la fe de los doce artículos? R.: Debe hacer las obras de los diez mandamientos. P.: ¿Cuál es el primer mandamiento?

#### Los Mandamientos declarados.

R.: El primero mandamiento es amar a Dios sobre todas las cosas. En este mandamiento nos pide Dios que le sirvamos con el corazón, creyendo en Él con firme fe, esperando en Él con cierta esperanza, amándole con fuerte amor, que ninguno se le iguale mayor (/18r) ni menor, y aquél a Dios ama, el que guarda sus santos mandamientos y por ninguna cosa los quebranta, mas antes trabaja de honrar, servir y agradar a Dios por su bondad, por la cual es digno de ser obedecido y de balde servido. ¿Y quién no ama a Dios? El que le ofende en quebrantar sus mandamientos y quiere más al pecado que a Jesús Crucificado. Mas, ¡oh desventurado, loco, desatinado, digno de ser llorado!, ¿cuál es mejor: criatura o Creador? Pues, ¿por qué te ciegas y escoges lo peor? Y quien cree en Dios a Él sólo debe adorar y no mirar en sueños vanos, ni en agüeros, ni en hechicerías, ni en estrellerías, ni en saludadores, ni en santiguaderas, sino fueren examinados por sus prelados, ni en adivinar, porque es todo burla y vanidad.

«El que tiene mis mandamientos y los guarda, aquél es el que me ama» [Jn 14].

«Bienaventurado es el varón cuya esperanza es el nombre del Señor, y no mira en vanidades ni locuras falsas» [Sl 39]<sup>44</sup>.

El II mandamiento es no jurarás el nombre de Dios en vano. En este mandamiento nos manda Dios que le sirvamos con nuestra lengua, alabándole con ella y pidiéndole lo que hemos menester, y darle gracias cuando nos hace mercedes y jurando por Él cuando fuere menester, y nunca nombrarlo sin acatamiento y con mucha reverencia. Y contra (/18v) éste pecan, primeramente y más gravemente, los que blasfeman de Dios y sus santos. ¡Oh malos, ingratos! ¿A quién decis mal? A Dios infinito, que es suma bondad. Pues oíd una verdad: que en cierta manera no menos pecan los que blasfeman de Nuestro Señor que reina en el cielo, que los que le crucificaron viviendo en este suelo.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Corresponde al primer mandamiento delarado de la Doctrina de S. Juan de Avila (versos 348 al 385) (edic. Martín Hernández, 1971). No obstante aquí es más completo: hay un comentario inicial más amplio y, sobre todo, incluye dos textos finales del Deuteronomio y del Evangelio de San Lucas, inexistentes en la edición de Valencia de 1554, pero que están incluidos en la de Medina de 1558.

Que aquéllos mataron al que no conocían, mas tú, hombre malo, blasfemas sin freno al que confiesas ser Dios verdadero. Por este pecado vienen guerras y hambres, muertes y tempestades y malos temporales. Y por este pecado, en tiempo pasado, un ángel de Dios mató una noche ciento y ochenta y cinco mil hombres. No blasfemes pecador, por amor de Nuestro Señor.

Segundamente pecan contra este mandamiento los que juran mintiendo y traen a Dios por testigo de falsedad. ¡Oh gran maldad para castigar! Y ¿qué remedio hay para no perjurar? No jurar, aunque sea verdad, por Dios, ni por sus santos, ni fe, ni cruz, ni cielo, ni tierra, ni por el cabello de tu cabeza. Tu habla sea «si» o «no», o «por cierto» o «en verdad». Y lo que demás es, de mal procede, si no hubiere gran necesidad y con verdad. Terceramente pecan en este mandamiento los que no cumplen los votos que prometen. Mas (/19r) hijos y casadas no son obligadas a cumplir los ayunos ni misas, limosnas ni romerías que tengan prometidas si no las dejan sus padres o maridos. Y es buen seso no prometer ligero, que quien presto promete, tarde lo cumple y presto se arrepiente.

«El que blasfemare el nombre del Señor, muera muerte» [Lv 24].

«El varón que mucho jura será lleno de maldad y de su casa nunca se apartará plaga» [Ecl 23].

«Si algo prometiste a Dios, no tardes de lo cumplir, porque le desagrada el prometer cosas necias y el no cumplir las bien prometidas» [Ecl 15]<sup>45</sup>.

El tercero mandamiento es santificar domingos y fiestas. En este mandamiento nos manda Dios que le mostremos, con obra de fuera, la fe y amor que le tenemos en el corazón. Conviene, a saber, oír misa entera domingos y fiestas con gran reverencia de la Majestad que diciéndole misa desciende en el altar, y no estar pensando ni mirando acá e acullá, mas pensando en tus pecados o en la pasión de Nuestro Señor que se representa en la misa. Y agradece al Señor aqueste don que viene con amor, en el altar ha te perdonar, consolar y salvar, si de Él te sabes aprovechar. Y no has de trabajar el día de la fiesta, si no es cosa poca o si no hubiere gran (/19v) necesidad que otro día no se pueda remediar. Y ten cuidado de no perder el sermón, mas oír lo has con gran atención, por ser palabras de Nuestro Señor; y lleva contigo a tus hijos y criados para que aprendan a ser cristianos. Y avísote que te guardes las fiestas en las tardes, no las gastes en parlar ni murmurar, jugar o pecar. ¡Oh qué mal santificar con el cuerpo holgando, y con el alma pecando! Lee y reza el día de

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Corresponde al segundo mandamiento declarado (versos 386-451). También aquí el inicio es más amplio e incluye tres nuevos textos finales del Deuteronomio y del Levítico que no se encuentran en la edición valenciana de 1554, pero incluidos asimismo en la de Medina de 1558.

la fiesta, y ve a visitar algún atribulado o enfermo, no para parlar lo tuyo y lo ajeno, mas para darle con boca y con obra entero consuelo.

«Si no guardáredes y santificáredes el día de la fiesta, yo encenderé fuego que trague vuestras casas y que no se apague» [Jer 17]<sup>46</sup>.

El cuarto mandamiento es honrarás a tu padre y madre, y vivirás mucho tiempo sobre la haz de la tierra. En este mandamiento nos pide Dios que honremos v amemos v bien hagamos a los prójimos, especialmente al padre v madre. Hónralos con gran reverencia, sírvelos con alegre obediencia, e súfrelos con humilde paciencia, e socórrelos en su necesidad y enfermedad, aunque en parte lo hayas de quitar de tus propios hijos, porque más debes a tus padres que te dieron el ser que tienes, que no a tus hijos que recibieron el ser de ti. Los padres a los hijos doctrínenlos e manténganlos (/20r) sin mucho regalar y sin mucho castigar, y denles estado de vivir que más convenga para servir a Nuestro Señor e para su salvación, mirando sus fuerzas e inclinación. Y el tal estado sea temprano, mayormente si son hijas, porque dice la escritura: «Quien hija casa hecho ha una gran hazaña». Y cásala con hombre cuerdo aunque no tenga mucho dinero, que más vale hombre sin dinero que dinero sin hombre. E si te casas, ten cuidado de escoger buena mujer, que más te valdrá que todo el haber. E si eres casado, trata con amor e cortesía a tu mujer, porque es hija adoptiva de Nuestro Señor, y sé diligente en buscar de comer para la mantener. Y mire la mujer que guarde bien lo que le marido gana, y que le ha de obedecer de corazón y con amor, e ser leal en la castidad, e tenerle servido como quien en él sirve a Jesucristo Nuestro Señor, por cuyo amor han de tener marido y mujer un querer y no querer y un mismo corazón. Los mozos a los amos sírvanles como a padres con reverencia, en presencia y en ausencia, con mucho amor como quien sirve a Nuestro Señor, que así lo dice San Pablo, escogido apóstol de Dios; y no les hurtes ni una blanca, por amor del alma; ni sean respondones ni murmuradores (/20v) de lo que les mandan, mas muy leales y liberales servidores. Y que el amo tenga cuidado de doctrinar la gente de su casa con buena palabra y de tan buenos ejemplos, que convide a los suyos a ser muy buenos; y ténganles amor no mirando que es señor, mas que es como padre, pues que sabe que el cristiano es prohijado de Nuestro Señor; y por su amor que sea templado en el castigar, pues tiene amo que le ha de

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Corresponde al tercer mandamiento declarado de S. Juan de Ávila. Contiene una serie de variaciones (algunos versos diferentes y cambios de orden en otros) en los versos que van del 452 al 469, el resto es idéntico a la Doctrina de Ávila (versos 470 a 496), añadiendo además, como en los anteriores mandamientos, un texto de Jeremías, que tampoco recoge la edición valenciana de 1554 y sí lo hace la de Medina de 1558.

tomar cuenta estrecha de su conciencia y el tratamiento que él hiciere a su criado, ése espere que le hará a él su amo.

«El que teme al Señor a sus padres honrará, y servirles ha como a señores en obra y palabra con todo sufrimiento» [Ecl 3].

«Y vosotros padres, no querais provocar a enojo a vuestros hijos porque no se hagan de pequeño corazón, mas crialdos en crianza y castigo del Señor» [Ef 6].

«Varones, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a la muerte por ella» [Col 3].

«Las mujeres sean súbditas a sus maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer» [Ef 5].

«Sirvientes, obedeced a vuestros señores con temor (/21r) e temblor, en simplicidad de vuestro corazón como a Cristo» [Ef 6].

«Y los que sois señores haced con vuestros sirvientes de la misma manera. Soltándoles las amenazas, sabiendo que el Señor vuestro y de ellos está en los cielos, y no hay acepción de personas cerca de Él».

Cuatro maneras hay de padres que debemos honrar. Los primeros son los padres que nos engendraron, y aquéllos de quien ellos descienden. Los segundos los que nos rigen y doctrinan, como prelados e sacerdotes, y padrinos, y enseñadores en lo espiritual, y reyes, y señores, y jueces en lo temporal. Los terceros los viejos por su edad. Los cuartos son nuestros suegros, que pues marido e mujer son una cosa, los padres del uno son los padres del otro<sup>47</sup>.

#### Quinto mandamiento.

El quinto mandamiento es no matarás. ¡Oh qué grande mal es el matar al prójimo, que lo crió y por él murió Nuestro Señor! No hagas tal, por caridad, que si lo haces, tarde que temprano te ha de pesar, porque es gran carga traer a cuestas aquel alma que tú sacaste cuando mataste. Y guárdate de querer mal, e injuriar, e despreciar, que por (/21v) ese caminar hemos visto venir, sin pen-

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Corresponde al cuarto mandamiento declarado de San Juan de Ávila. Está prácticamente completo (son cien versos 497-597), produciéndose varios cambios interesantes: desaparecen cuatro versos (529 al 533), introduciendo un texto nuevo en su lugar, además de pequeñas variaciones textuales en los siguientes hasta llegar al verso 548 que retorna al modelo de Ávila hasta el final. Las variaciones citadas no se han puesto en cursiva, para que el lector las distinga. Al final se añaden cinco citas bíblicas, que como en los mandamientos anteriores no están recogidas en la edición valenciana de 1544 y sí en la de Medina de 1558. También hay un nuevo texto definitorio de las «Cuatro maneras hay de padres que debemos honrar», que viene recogido también en la de Medina, y está ausente en la de Valencia. Contenidos semejantes a nivel doctrinal sobre a qué personas se debe extender el honor y la obediencia que pide el cuarto mandamiento se encuentran en la *Suma de Doctrina Cristiana* de Constantino PONCE DE LA FUENTE (1548, fol. 89 r,v; ed. de Luis de USOZ, Colecc. Reformistas Antiguos Españoles, 20. Barcelona, 1863; reed. 1983, p. 111).

sar, el herir y matar. Mas oye con amor y con temor las santas palabras de Nuestro Señor, que dicen así: «El que dijere a su prójimo loco o necio, no por castigar, sino por injuriar, digno es de fuego eterno». Y, pues esto es así, mira por ti y ten caridad, como Dios lo manda, y tendrás sana la tu alma de esta enfermedad; porque quien ama no quiere mal, ni sabe injuriar, ni matar, mas sufrir sin acudir mal por mal, e perdonar de buena voluntad. Y si aquesto te parece recio, más te parecerá cuando Cristo dirá: «Vete al infierno, pues heciste mal o no quieres perdonar. Allí será el temblar».

«El que a su prójimo quiere mal, matador es, y todo matador no tiene en sí la vida eterna»  $[Jn 3]^{48}$ .

#### Sexto mandamiento.

El sexto mandamiento es no cometerás adulterio ni fornicio, ni otro vicio de carne mayor o menor, aunque sea con mujer que esta puesta a vender su propio cuerpo por dinero. Manda el Señor, y con razón, que seas casto en tu corazón, y en el hablar, y en el obrar, y hase de apartar la demasía del conversar hombres e mujeres, sean quien fueren, buenos o parientes, que no puede escapar de se quemar, o se tiznar, o ser causa de murmurar. (/22r) Y mira, doncella, no seas necia, no creas al hombre que te afirmare ni jurare que se quiere casar contigo en escondido. Cata que te aviso; huye tal maldad, si no quieres llorar. El hijo o la hija que determina de se casar, aquello ha de tomar que le quiere dar su padre y madre, porque le alcance su bendición, que es buen bordón para se arrimar. Y quien tiene casa a su cargo, tenga cuidado con quien entra, hombre o mujer. Mas no has de entender que seas celoso, ni tampoco que seas bobo, toma remedio con discreción, y lo demás encomiéndalo al Señor y sosiega tu corazón. Y tú, mancebo, si tienes deseo de alcanzar la castidad, has de conversar con hombres buenos e huye los deshonestos, que muy aína tal serás cual ternás la compañía. Y sey templado en tu comer y beber, si quieres ser limpio y casto. Y mira, hermano, qué de males trae consigo este mal vicio: la vida abrevia, consume la hacienda, ennegrece la fama, mata el alma y hace perder aquel gran reino de Nuestro Señor y ganar aquel hedor de los infiernos, donde hay grandes tormentos y vivo arder y siempre arder. ¡Oh cuán amargo, oh cuán caro, tal placer! ¡Maldito él!

«Fornicio ni otra cualquier suciedad, ni aún se nombre entre vosotros como conviene a santos» [Ef 5]<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Corresponde al quinto mandamiento declarado de San Juan de Ávila. No hay más que algún cambio de orden de palabras en algún verso. La cita final que se añade no está en la edición de Valencia (1554), pero si se encuentra en la de Medina (1558).

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Corresponde al sexto mandamiento declarado de San Juan de Ávila (versos 651-730). Sin apenas variaciones (dos versos más tras el 655 y cambio de dos palabras en los versos 705 y 715). La cita bíblica final, lo mismo que en los casos anteriores, sólo se incluye en la edición de Medina (1558).

#### (/22v) El séptimo mandamiento.

El séptimo mandamiento es no hurtarás las cosas del prójimo. E si algo hallaste, búscale dueño; e si no lo hallaste, de pobres es o de otras obras de piedad según lo ordenare tu prelado o tu confesor con el cual te has de aconsejar. Y si tienes testamento que cumplir, descárgalo presto de encima de ti, porque es mal hurto hurtar al difunto. E, si tienes algún trato, comunicalo con hombre sabio, no andes a ciegas: por ganar hacienda perder la conciencia. Y mira, hermano, que el cristiano a de ser más diligente en pagar lo que el debe que no en cobrar lo que le deben. Y no compres de lo hijos, ni de esclavos, ni de criados lo que es hurtado; y, si compraste e quieres salvarte tórnalo o págalo por entero a su padre o a su amo sin faltar un solo cornado. Tahur no seas aunque mueras, porque, si el tahur gana, el infierno gana; y, si pierde, el paraíso pierde. Huye mucho de jugar, aunque sea pequeña cantidad, que ya hemos visto de juegos chicos haber sucedido males crecidos, perjuros e mentiras, muertes y rencillas, harto mal es perdimiento de tiempo. No traigas pleito en cuanto podrás, porque es cosa recia gastar e trabajar e quizá pecar, e aún después no (/23r) sabrás por quién sentenciarán. Mejor será concertarte presto, que más valdrá mala avenencia que buena sentencia. Y paga bien primicias y diezmos, que Dios te dará por uno ciento. Y para mientes, si soldada debes; págala presto y con amor, que dice el texto que quien retiene el ajeno sudor y quien derrama sangre, iguales son. Y, por concluir, plégate de oir lo que dice San Agustín: que, si tienes lo ajeno, el demonio tienes. Y por eso paga presto, y desharás tan mal trueco. Y también te aconsejo que tengas hecho tu testamento, porque no sabrás cuándo ni cómo morirás. Y sábete que del holgar y del jugar y del gastar viene el hurtar, trabaja tú y se templado en tu gastar, midiendo tu costa con tu bolsa, y se temeroso de Dios e confía en Él y Él te dará lo que hubieres menester.

«Unos dan sus propias cosas e siempre tienen abundancia. Y otros toman las ajenas e siempre viven en necesidad» [Pr 11]<sup>50</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Corresponde al séptimo mandamiento declarado de San Juan de Ávila (versos 731-816). En el texto de Pesquera hay una frase más a partir del verso 737 y también a partir del 816, que se añade un comentario. Ambos añadidos no están ni en la edición de Valencia ni en la de Medina. Hay además variaciones de palabras en seis versos. La cita bíblica final viene, como es usual, recogida también en edición medinense (1558).

## Libro primero. El septimo mandamiento. CEl feptimo mandamiento esino burta raslascolas del protimo/e fi algo ballafte busca le ouciio/t si no lo ballaste de pobica es o de otras obras de piedad legil lo orde nare tu pretado o tu confesior con el qual te as de aconsejar. P si tienes testamento q cumplir vescarga lo presto ve encima ve ti: porque es malburto burtar al ofunto: a fi tience algun trato comunicalo con bombie sabio/no andes a clegas por ganar basien da perder la conciencia. P mira bermano que el christiano a de ser mas diligére en pa gar lo que el deue quo en cobrar lo que le 3 uen:p no compres de los bilos ni de efclas nos/ni de criados lo que es barrado. Y fi compraste r quieres saluarre torna loxo pa galo por étero a lu padre o a lu amo lin fal tar vn folo comado. Tabur no feas gung mueras:porque fi el tabur gana el infierno ganay fi pierde el paravfo pierde. Houve mucho de jugar aunque fea pequeña canti dadique pa emos visto de juegos chicos a uer fucedido males crescidos:pjuros amé tíras/muertes y rézillas/barte mal es perdimiento ve tiempo. Mo trapgas pleyto en quanto podras porque es cola regia galtar

atrabaiar/a quica peccar: aun pespues no

de Boctrina tpiana. fabras por quié fentenciarantmejor fera co certarte prefto/que mas valdra mala quenencia que buena lentencia. P paga bie pre micias polezmorque olos te dara por vno cientory para mientes fi foldada oeues pa gala preito y con amorique oise el tefto que quié retiene el ajeno fudoz/ y quien ocrras ma langre yguales foncy por concluye ple gate very to que bise fant Angultin, que fi tience lo ageno el viablo tienes; y por effo paga presto y oef barastan mal trucco. Y tambien te aconsejo que tengas becho tu te staméro: porque no sabras quado ni como moriras. Piabeteque vel bolgar por liu: ga. /y oct gaftar viene et burtar:trabaia tu p iev templado en tu gastar midiedo tu co sta con cu bolfa / y tey temeroso de Bios z confia encl y el te oara lo que ouieres me

Cinos van fus propias colas a flempre Pro xinas a fiempte binen en nefceffidad.

COctano mandamiento. El octano mandamiento est no leunta ras fallo teftimonio ni metiral. En efte ma damientotres colas miracasiqueno icuan taraolo que no es verdade filo lenamaite beidizete fi te quieres faluar as De pagar

#### Octavo mandamiento.

El octavo mandamiento es no levantarás falso testimonio ni mentirás. En este mandamiento tres cosas mirarás: que no levantarás lo que no es verdad, e si lo levantaste, desdícete, si te quieres salvar has de pagar (/23v) el daño todo que vino al otro de quien dijiste lo que no viste. Y lo segundo que has de mirar, que no digas mal aunque sea verdad, si no fuere a persona que lo ha de remediar. Y lo tercero, si mal oyeres, no lo cuentes, que serás causa que el otro lo cuente y aún lo acreciente, y así vaya de lengua en lengua y de esta manera se pierde la fama del prójimo tal por toda la ciudad. Y mirarás que ni tú digas mal, ni decidlo oirás, y si eres persona que lo puedes excusar; y si no puedes, con te pesar cumplirás. Oue, si no hubiere quien el mal overe, no habría quien lo dijere. Guarda tu lengua, y harás una gran hacienda para tu conciencia. Y, si murmuraste, confiésalo y remédialo con el consejo del sabio confesor. No lo hagas más, por la caridad, la cual manda que nuestra palabra no quiere la fama, al prójimo calla su mal. Cuenta lo bueno que sabes de él, por el mismo nivel que quieres que se haga contigo mismo.

«El testigo falso no pasará sin castigo» [Pr 19].

«Oíste algún mal de tu prójimo; muera en ti, que no hayas miedo que te haga reventar» [Ecl 19]<sup>51</sup>.

## El nono mandamiento.

El noveno mandamiento es no codiciarás la mujer de tu prójimo. Huye de mirar, (/24r) si no quieres codiciar; que si Eva y David no miraran no pecaran. Y, si el mal pensamiento te quiere derribar, baste de acordar de Nuestro Señor, con qué dolor fue azotado y crucificado, e dile con amor: «Mi Dios y Señor, no permitáis Vos, que siendo vuestro cuerpo tan mal tratado, yo quiera regalo para mí, pecador. Más quiero a Vós que a esta maldad que en un punto se ha de pasar». Y si pues caro costar, esforzarme Vós para pelear, que el que venciere como esforzado, será de vuestra mano en el cielo coronado. Más vale penar e después gozar, que ahora placer e después arder.

«El que viere la mujer para codiciarla, ya adultera en su corazón» [Mt 5]52.

## Décimo mandamiento.

El décimo mandamiento es no codiciarás los bienes del prójimo para los hurtar, que desear tener otro tanto por vías lícitas no es pecado, al menos no es mortal. Mas mejor será que te contentes con lo que tienes; que Dios es el que reparte todos los bienes y pues Él sabe lo que hace. Aprender a contentarte y a fiarte, que mejor es lo que Él te envía que lo que quiere tu codicia.

«No codicies las riquezas que no puedes alcanzar, que harán alas como de águila (/24v) y subirte te han hasta el cielo» [Pr 22].

Estos diez mandamientos se encierran en dos: amarás a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> Se corresponde con el octavo mandamiento declarado de San Juan de Ávila (versos 817-862). No obstante, hay diferencias de estructura y terminológicas entre el 821-838, si bien el contenido conceptual es prácticamente el mismo y contiene versos comunes con los textos de referencia (Valencia y Medina). El resto del contenido sigue al modelo de referencia, excepto en los versos finales, a partir del 860, que Pesquera amplia con un comentario. Las dos citas bíblicas vienen recogidas sólo en la edición de Medina.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Correspondería con el noveno mandamiento declarado de San Juan de Ávila (versos 863-889). A partir del verso 872 hay variaciones significativas de forma, si bien con la misma estructura y con versos comunes a los textos de referencia. En realidad, la variación es casi una versificación paralela verdaderamente poética, que podría considerarse complementaría o alternativa con la de referencia. La cita bíblica final sólo se encuentra en la edición de Medina.

<sup>53</sup> Se corresponde con el décimo mandamiento declarado de San Juan de Ávila (versos 890-908). Prácticamente es idéntico al contenido de los textos de referencia, sólo hay tres cambios de palabras (892, 901 y 902). La cita bíblica sólo está, como es habitual, en la edición medinense, que incluye también la síntesis final de los diez mandamientos.

## Los Mandamientos de la Iglesia declarados<sup>54</sup>.

**PREGUNTA:** Hermano, ¿sabéis cuántos son los mandamientos que nuestra Madre Santa Iglesia manda que guardemos? **R.:** Sí, hermano, cinco son.

El primero, oir misa entera los domingos y fiestas de guardar, desde la confesión en la misa no has de hablar, cuando la dicen, sino estar atento a lo que dice el sacerdote, o rezando con devoción cuando el sacerdote callare, o no le pudieres oir. P.: Decidme el segundo mandamiento de la Iglesia. R.: El segundo, confesión, que es que te has de confesar de todos tus pecados, pensándolos primero con diligencia para que se te acuerden todos. A lo menos una vez en la Cuaresma, o cuando estuvieres enfermo, o en otro peligro de muerte, o cuando hubieres de recibir algún sacramento de la Iglesia. Y si quieres estar más aparejado y tener mejor cuenta con Dios, confiésate cada fiesta principal, o cada Pascua. P.: ¿Cuál es el tercero (/25r) mandamiento de la Iglesia? R.: El tercero, comunión cuando lo manda la Iglesia, y es que tienes de recibir de la mano del sacerdote la hostia consagrada, creyendo que está allí, debajo de aquellas especies sacramentales, encubierto, Dios y hombre verdadero, y que le recibes para salvación de tu alma. Y para esto tienes de ir con mucha limpieza de ánima y grande humildad e reverencia.

P.: ¿Cuál es el cuarto mandamiento de la Iglesia?

R.: El cuarto, ayunar. Y es que la Cuaresma y vigilias, e cuatro témporas, no tienes de comer más de una vez en el día, y no antes de mediodía o casi. Beneficio grande nos hizo en mandarnos ayunar, porque podamos vencer nuestra carne, y alzarnos a contemplar, e sigamos las pisadas de Jesucristo, y de los santos que ansí nos lo enseñaron. Quién es obligado a ayunar, el que es de edad, si excusa no tiene que sea justa para no lo hacer. Buen consejo es que te ejercites desde pequeño, aunque no en todos los ayunos, a lo menos en algunos, porque al tiempo que la Iglesia te obliga, en ello no faltes.

P.: ¿Cuál es el quinto mandamiento de la Iglesia? R.: El quinto, dar es el diezmo, y es que de todos los frutos que Dios te diere de tu hacienda, tienes de dar a Dios de diez cosas la una, y en su nombre (/25v), a los ministros de la iglesia, y no la peor de ellas, sino la mejor, o a lo menos la mediana.

<sup>54</sup> Este texto sobre los mandamientos de la Iglesia es prácticamente idéntico, con excepción del cuarto mandamiento, mucho más amplio en Pesquera, al texto que sobre los mandamientos de la Iglesia ofrece la Cartilla y doctrina christiana para que deprendan los niños: y aun las otras personas no bien instruidas en las cosas de nuestra santa fe católica. En la cual brevemente se contiene todo lo que el christiano es obligado a saber, creer y obrar, y de lo que se debe apartar para no pecar. (1549). Edición Facsímil en V. INFANTES, o.c.

#### Los Sacramentos declarados.

**PREGUNTA:** Decidme hermano: ¿Cuántos son los sacramentos que nuestra Santa Madre Iglesia tiene (como caños que manan de la fuente de la sangre de nuestro Redentor Jesucristo para nuestro remedio)?

**R.:** Siete son los sacramentos que usa la Santa Madre Iglesia como siete remedios, por los cuales plugo a nuestro Dios de medicinar nuestros pecados e infundirnos su gracia que es: bautismo, confirmación, penitencia, eucaristía, extrema unción, orden sacerdotal, orden de matrimonio.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el primero sacramento?

R.: El primero es Bautismo. En el bautismo, el cual se hizo en virtud y nombre de la Santísima Trinidad, somos limpios de todo pecado y hechos miembros de Jesucristo. Allí se nos da abundancia de gracia e virtud, para servir de allí adelante al Señor en nueva vida virtuosa.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el segundo sacramento?

R.: Por el segundo, que es el sacramento de la (/26r) Confirmación, la cual recibieron los Santos Apóstoles el día de Pascua de Espíritu Santo, recibimos aumento e gracia y fortaleza contra todo género de tentaciones, y gracia para perseverar. A éste se han de llegar los buenos cristianos con mucha reverencia y confesar se deben para que limpios puedan recibir los dones del Espíritu Santo que allí se dan.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el tercero sacramento?

R.: El tercero: por el sacramento de la Confesión se perdona todo pecado mortal, para lo cual, así como se requiere que te duelas de tus culpas porque has a Dios ofendido, así te debes humillar delante el confesor y decirle tus culpas como las dirías a Dios; teniendo creído y entendido que saldrás, en la virtud de la pasión de Jesucristo, curado de tus llagas, así que tengas voluntad entera de no ofender más a Dios. Y adelante con su gracia apartar las ocasiones de pecar. Haz diligencia y acuerdo de tus culpas, dilas con toda humildad como las hiciste al sacerdote que está en lugar de Dios.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el cuarto sacramento?

R.: El cuarto, es el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, que Jesucristo ordenó el Jueves Santo, y lo consagran los (/26v) sacerdotes legítimamente ordenados en la Santa Iglesia. ¡Cuántas gracias se den en él a quien bien lo recibe, quién las contará! Conoce tus culpas y duélete de ellas, propón la enmienda, confiésalas con humildad, como las hiciste, suplicando primero al Señor te dé gracia para ello. Y llégate con reverencia a este sacramento, aquí, en él, repara el Señor las fuerzas perdidas, aquí se infunde el amor de Dios, y dase gracia para perseverar, y para adelante no pecar, que te diré que es medicina

para toda llaga. Si te sientes soberbio, llégate, aquí serás humilde; si airado, manso; si perezoso, diligente; si triste, alegre; si flaco en resistir las tentaciones y malas inclinaciones, serás hecho fuerte para las vencer, y lo demás necesario, llegándote a él, te será dado. Y porque tanto le frecuentaron, fueron tan santos en la Iglesia primitiva, y serán muy virtuosos los que a él se allegaren: que maravilla si no eres devoto llegándote aquí, sino quitas palabras ociosas ni murmuraciones, callando de otros mires por ti. Los buenos cristianos con gran reverencia le deben adorar en la iglesia, o cuando le llevan a los enfermos. De uno se lee, que estando entre cuatro paredes, pasando el Santo Sacramento, y como tenía gran deseo de adorarle, se le abrieron (/27r) las tapias, y adoróle, y reverencióle, y se tornaron a cerrar. Si deseas ser devoto, aquí te darán gracia de devoción.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el quinto sacramento?

R.: El quinto es que a los muy enfermos se les da el sacramento de la Extrema Unción, para que sanen si Dios fuere servido, y si murieren, que acaben bien, con fe y buena esperanza en el Señor; si pecado tiene que ya no pueda manifestar, y le pesa con contricción, por él se le perdona, demás que este sacramento quita los pecados veniales.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el sexto sacramento?

R.: El sexto es Orden Sacerdotal. Los que han de recibir Orden en la Santa Iglesia, justos y castos, y sabios deben ser, y que te muevas no por provechos temporales, o por ser honrado de los hombres. Si tales cosas sientes en ti, y que no lo haces puramente por servir al Señor en su Iglesia, ¿por qué te quieres encargar de la dignidad que no te conviene?, porque como dice un profeta: «El sacerdote es ángel de Dios». Pues, quien vive mal y está apartado de la vida angelical, ¿por qué se mete a ser ordenado? Hermano, si te vas al infierno por usar mal de él, ¿quién te sacará (/27v) de allá? Muda el estado con quedarte continente, si eres flaco, recibe el matrimonio, haz y calla, no cumplas con el mundo ni tengas en nada qué dirán los hombres, mas ten en mucho hacer la voluntad de Dios que te crió y te quiere para su reino. En este sacramento se dan los dones del Espíritu Santo, y más aumento y gracia para administrar bien el oficio, según la orden que cada uno recibe.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el séptimo sacramento?

R.: El séptimo: por el sacramento del Matrimonio, llegándose a él uno como debe, por hacer generación que sirva al Señor, se da don de Espíritu Santo para que el marido ame a la mujer honestamente, y la mujer al marido, y por Jesucristo le reverencie como a señor, y que amen a sus hijos templadamente, y con gran cuidado les instruyan y enseñen las cosas buenas, y corrijan las malas. En lo cual tienen mucha culpa los padres, que por no entristecer a los hijos

en los primeros hechos, les dejan crecer en los vicios. No les disimules sin castigo las cosas que son contra Dios, o de mala crianza con los prójimos, llégalos a personas de buena vida porque les enseñen así. Por medio de (/28r) tus hijos buenos, te hará Dios muchas mercedes.

#### Los Pecados mortales declarados.

**PREGUNTA:** Hermano, ¿sabéis los pecados mortales de que nos hemos de guardar y apartar de pecar según nos lo enseña nuestra Madre Santa Iglesia?

R.: Sí, hermano, siete son los pecados que muchas veces son mortales.

P.: ¿Qué cosa es pecado mortal?

R.: El pecado mortal es pensar, o creer, o decir, o hacer algo contra la fe de Jesucristo o contra sus santos mandamientos y de la Iglesia. Y dícese mortal, porque mata el cuerpo y el ánima eternalmente si muere sin hacer penitencia. Por el pecado mortal pierde el hombre a Dios que le crió, y pierde la gloria que le prometió, y pierde el cuerpo y el ánima que le redimió, e pierde los méritos y beneficios de la Santa Madre Iglesia, y los bienes que hace no le aprovechan para se salvar y librar del infierno, si no sale del pecado mortal, aunque aprovecha a acrecentamiento de salud y bienes temporales, y amenguamiento de penas, y a venir antes en conocimiento del pecado en que está, para salir de él, y a otras cosas muchas. (/28v) Pero si el pecador se arrepiente y se confiesa o propone de confesarse al tiempo que lo manda la Santa Madre Iglesia, éste tal ya está en verdadera penitencia, y es capaz de los méritos e indulgencias de la Iglesia, y los beneficios que hace aprovechan a todo<sup>55</sup>.

P.: Decidme, ¿cuál es primer pecado?

R.: El primero, que es Soberbia. De éste te has de guardar de creer o pensar que no te dio Dios los bienes que tuvieres, espirituales o corporales, o de otra cualquier manera que sean, ni tampoco has de pensar que por ti solo los mereces, sino que principalmente por su bondad e misericordia te los da, ni has de presumir de lo bueno que hubiere en ti, ni alabarte de ello vanamente, ni con jactancia, ni desear ser más estimado de lo que eres y en todas las cosas has de desear la honra y gloria de Dios principalmente.

P.: Decidme, ¿cuál es el segundo?

R.: Del segundo, que es Avarícia. En este pecado te has de guardar de no querer, ni tomar, ni detener, ni desear los bienes o haciendas o cosas ajenas contra

<sup>55</sup> Corresponde al texto «Qué cosa es pecado mortal» de la Doctrina de San Juan de Ávila (versos 972-1018). Texto totalmente idéntico a la edición valenciana de 1554, y con mínimas variaciones al de la edición de Medina.

la voluntad de su dueño, pudiéndoselo dar. Y debes te guardar de tener malos tratos, y negocios, y usuras, y haciendas mal ganadas. Y si tienes hacienda que buena sea, no (/29r) seas escaso en ayudar con ella a los necesitados porque se te alimpien tus pecados. Y guárdate de jugar desordenadamente, porque de lo que ganares o perdieres tienes recio juez que te lo ha de demandar, y el tiempo y hacienda que en ello desprendieres, y los juramentos y malas obras y ejemplos en jugar hicieres. P.: Decidme hermano, ¿cuál es el tercero?

**R.:** Del tercero, que es Lujuria. Te has de guardar de deleitarte en pensar, o hablar, o oír, o poner por obra cosas torpes, sucias y deshonestas de la carne o de mujeres o de otra cualquier manera que sean. Y para te apartar, llama en tu ayuda al dulce nombre de Jesucristo, Nuestro Señor, que Él te ayudará, y quita la ocasión, y no pecarás con su ayuda. **P.:** Decidme hermano, ¿cuál es el cuarto?

R.: Del cuarto, que es Ira. Te has de guardar de desear venganza de tu prójimo, ni algún otro daño, ni decirle palabras de injuria, y has de templarte con paciencia y discreción hasta que pase la pasión. P.: ¿Cuál es el quinto?

**R.:** Del quinto, que es Gula. Te guarda de comer o de beber demasiadamente sin necesidad o a sabiendas, tanto que te emborrache (/29v) o te haga otro mal, porque es peor que bestia hacer aquesto tal, ni has de hacerlo por te deleitar demasiadamente con el sabor de las viandas o vinos, porque es malo gastar con el cuerpo más de lo que es menester, y a la pobre del ánima no le dar de comer.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el sexto?

R.: Del sexto que es Envidia. Te has mucho de guardar de que, en ninguna manera, a ninguno quieras ni desees hacerle mal, ni aborrecerlo, aunque sea tu enemigo. Ni te debe pesar de los bienes de tu prójimo, mas debes de rogar a Dios, que a él y a ti haga siempre misericordia, y aparte de él y de ti todo mal y pecado, y os tenga de su mano, y lleve a su gloria, y los bienes dé a quien Él fuere servido, por su bondad.

P.: Decidme hermano, ¿cuál es el séptimo?

R.: Del séptimo, que es Pereza. Te has mucho de guardar que, en ninguna manera, seas perezoso en echar de ti los malos pensamientos y palabras, y obras que de sí son malas o aparejadas a ello, ni detenerte en ellas, ni tampoco debes ser negligente en hacer buenas obras. Y guárdate de desprender mal el tiempo que Dios de dio para que le sirvieses, y si pudieres trabajar en ayudar a tus fatigas y necesidades, guárdate de mantenerte y sustentarte (/30r) de demandar limosnas, sino fueres religioso o sacerdote o persona reservada o pobre verdadero. Escudriña tu conciencia y ten diligencia en guardar los mandamientos e apártate de pecados.

Después que hubieres caído en pecado mortal, tienes necesidad para que se te perdonen de cuatro cosas.

La primera es contricción de corazón, que es pesarte de haber ofendido a Dios por su amor.

La II, confesión verdadera, de boca a tu confesor cuando lo manda la Santa Madre Iglesia o en alguna necesidad urgente.

La III es satisfacción de obra, restituyendo lo ajeno y la fama robada y pagando lo que debes y cumpliendo la penitencia que el confesor te pusiere y tú aceptares.

La IV, con propósito de no tornar más a pecar.

Las virtudes contra los vicios y pecados son las siguientes.

Contra estos siete vicios hay siete virtudes.

Contra soberbia, es humildad, que no desea honras ni dignidades, fuera de la medida de su estado. Y las virtudes que en sí conoce, refiere y atribuye a Dios, de quien le vinieron, y lo que hace es por la honra de Dios y no por ser visto. Huye toda apariencia.

Contra avaricia, liberalidad, que reparte con alegría de sus bienes y guarda sus manos de cosas ajenas. (/30v)

Contra lujuria, castidad, que refrena los pensamientos deshonestos y guarda tus ojos y corazón.

Contra ira, paciencia, que templa la saña del corazón y la lengua.

Contra envidia, caridad, que se alegra de los bienes de su prójimo y le pese de sus males como de lo nuestros propios.

Contra gula, templanza en el comer, en el beber, y que te contentes con lo honesto.

Contra acidia, que es tristeza y pereza, gozo con las cosas buenas y diligencia en obrarlas.

## Los Sentidos declarados<sup>56</sup>.

PREGUNTA: ¿Cuántos son los sentidos corporales del hombre?

**R.:** Son cinco. El primero, que es Ver. Con él te debes apartar de no mirar cosas vanas y malas, y de las que traen a pecar.

<sup>56</sup> Estos textos que incluye Pesquera: «Los sentidos declarados» y el de «Los enemigos del ánima», son literalmente muy próximos, con mínimas ampliaciones por parte de Pesquera en algún caso, a los textos que sobre las mismas cuestiones presenta la citada Cartilla y doctrina christiana para que deprendan los niños: y aun las otras personas no bien instruidas en las cosas de nuestra santa fe católica. En la cual brevemente se contiene todo lo que el christiano es obligado a saber, creer y obrar, y de lo que se debe apartar para no pecar. (1549). Edición Facsímil en V. INFANTES, o.c.

P.: ¿Cuál es el segundo sentido?

R.: Con el segundo, que es Oír. No has de escuchar palabras deshonestas, ni cosas que sean en perjuicio de otro, sino fuere para las remediar. Y las palabras de Dios oírlas con buena voluntad. (/31r)

P.: ¿Cuál es el tercero y el cuarto sentido?

**R.:** Con el tercero, que es Gustar, y el cuarto, que es Oler. No debes de gustar ni de oler las viandas, o vinos, o flores, o rosas, y olores, y otra cualquier cosa, o en otra cualquier manera de gusto, o de olor, con mala intención, mas en ello debes gustar y oler y alabar a tu Creador.

P.: ¿Cuál es el quinto sentido?

**R.:** Del quinto, que es Tocar o Palpar. No debes tocar a tu carne, ni a las ajenas sin necesidad, ni con mala intención.

## Los Enemigos del ánima.

PREGUNTA: ¿Cuántos son los enemigos del ánima?

R.: Tres. El primero, el Mundo. El segundo, el Diablo. El tercero, la Carne.

El primero, que es el Mundo. Se vence con el menosprecio de ti y de él, no deseando para ti honras o bienes temporales de mala manera.

El segundo, que es el Diablo. A éste vencerás con oraciones continuas, hechas con humildad y fe de Jesucristo.

El tercero, que es la Carne. Vencerás con ayunos y disciplinas, e vigilias, y con otras (/31v) asperezas, hechas y tomadas con mucha discreción.

#### Las Potencias del ánima.

PREGUNTA: ¿Cuántas son las potencias del ánima?

R.: Tres. La primera, Memoria. La segunda, Entendimiento. La tercera, Voluntad.

Con el entendimiento, debes conocer y creer a Dios, y tenerle por Señor e Padre Verdadero, reconociéndole el vasallaje, y obediencia, y servicio que, como a Creador que te dió el ser y te sustenta, le debes.

Con la memoria, te debes acordar de Dios y de los beneficios que de Él has recibido y cada día recibes.

Con la voluntad, debes amar y servir a Dios, principalmente por su bondad, y al prójimo por amor de Dios.

## Las Virtudes Teologales.

PREGUNTA: ¿Cuántas son las virtudes teologales y cardinales?

R.: Las virtudes teologales y cardinales para alcanzar el bien soberano son siete. Las teologales son tres y son éstas. (/32r)

La primera, Fe. Para con qué alumbres tu entendimiento, para conocer, y creer a Dios y todo lo que Él manda que creamos.

La segunda, Esperanza. Para que estés hábil para acordarte de Dios y de los beneficios que de Él has recibido, y estés confiado y cierto que, guardando sus mandamientos cuanto pudieres y eres obligado, confíes que Él te remediará tus trabajos y necesidades espirituales y corporales en cualquier tiempo e lugar, y en fin por su misericordia te dará la vida eterna.

La tercera, es Caridad. Para que adornes y guarnezcas la voluntad, para amar a Dios y al prójimo. Y llámanse teologales porque se enderezan a Dios y no se pueden alcanzar por virtud natural.

# Las cuatro cardinales y morales son éstas.

La primera, Prudencia. Para ordenar lo presente y proveer lo venidero acordándote de lo pasado.

La segunda, Justicia. Para dar a cada uno lo que es suyo en todas las cosas espirituales y corporales.

La tercera, Templanza. Para moderar principalmente el comer y beber y nuestras (/32v) pasiones y aficiones carnales con la razón.

La cuarta, Fortaleza. Para vencer todos los peligros y la muerte cuando fuere necesario sufrirlos por Dios, y vencer nuestros enemigos y pasiones y aficiones espirituales y corporales, y la sensualidad que nos quiere impedir los bienes eternos por placer de un momento, ¿qué es toda esta vida en comparación de la vida eterna? Llámanse estas virtudes morales porque rigen nuestras costumbres, también se llaman cardinales porque son como quiciales en que se rodea la vida virtuosa.

## Los dones del Espíritu Santo.

PREGUNTA: ¿Cuántos son los dones del espíritu santo?

R.: Son siete.

El primero Sabiduría, que es la que ha menester el ánima para conocer la bondad de Dios y las obras con que quiere ser servido. Y este don las imprime en ellas, y hace que las conozcan y las amen, y tomen sabor y gusto en ellas.

El segundo, don de Entendimiento, es una lumbre y una claridad que el Espíritu Santo da a los corazones humanos, para que viendo el evangelio y palabra divina, lo entiendan, y conozcan lo que Dios en ella manda y quiere.

El tercero es don de Consejo, éste da el [Espíritu] a quien Él es servido, para hallar remedio y consejo de las dudas y trabajos en que aquel hombre o su prójimo se hallare puesto.

El cuarto es Fortaleza, que es un esfuerzo y una constancia dado contra los impedimentos que se ofrecen a los hombres para desviarlos del cumplimiento del evangelio.

El quinto es Ciencia, la cual es dada a los verdaderos enseñadores de la palabra de Dios y que en edificación de la Iglesia tratan la escritura divina.

El sexto es Piedad, con que el ánima recibe la limpieza y afición con Dios, y enemistad del pecado, con el cual es santificado, adornado de simplicidad, enamorada de las cosas del cielo, deseosa de alcanzarlas.

El séptimo y último es Temor, es un continuo cuidado y una religión y un acatamiento y recelo en las cosas que pertenecen a la gloria e voluntad de Dios.



## (/33v) Ejercicio del niño cristiano<sup>57</sup>

Pregunta: ¿Cuál es el ejercicio del niño cristiano? R.: Es desde el principio acostumbrarse a conocer a Dios y a las cosas de su servicio, y a tener grande fe y grande amor con Él, y dar ejemplo a los otros para lo mismo. P.: ¿Cómo pones tú esto por obra? R.: Lo primero que hago por la mañana en despertando para levantarme es signarme con el signo de la cruz: En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Esto hago tomando agua bendita, porque mis padres son muy amigos de las ceremonias de la Iglesia y de saber su significación, y por lo tanto quieren que la tengamos en casa en nuestros aposentos, y nos declaran el fin para que se ordenó. P.: ¿Con qué sentimiento haces esto? R.: Con el sentimiento de invocar las tres personas de la Santísima Trinidad para mi favor, y con entender que por la cruz de mi redentor Jesucristo fui redimido del poder del demonio, y con pedir que así como la cruz de mi Señor venció todos los trabajos en que los hombres estaban, así dé poder a mí para espantar y vencer el reino de Satanás y de permanecer en la (/34r) obediencia de Dios. P.: ¿Cuál es la primera cosa que haces en levantándote, y después de haberte signado? R.: Es hincarme de rodillas y encomendarme a Dios con esta oración: Dios y Padre mío, creador del cielo y de la tierra, que me diste ser y me redimiste, y me sustentas en este mundo y me muestra camino para gozarte en el otro, suplícote humildemente, que así como tuviste por bien de sacarme vivo de la noche pasada, y de mostrarme la luz del día, así me ampares hoy y me favorezcas para que lo pase todo en servicio tuyo, sin hacer cosa en que tu Majestad sea ofendida, sino que todo lo que pensare y hablare e hiciere vaya enderezado al cumplimiento de tu voluntad, y en caridad con mis prójimos, y en ejemplo de ser criatura tuya y enseñada por tu palabra. Lo que te suplico por Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina para siempre jamás. Amén. P.: ¿De dónde tomaste la sentencia de esta oración? R.: Toméla de unos versos de un salmo de David, que dice: «Auditam fac mihi mane misericordiam tuam quia in te speravi... etc.» Haz Señor, que por la mañana oiga tu misericordia, porque en Ti tengo puesta mi esperanza, muéstrame el camino por donde tengo que andar, porque a Ti he levantado mi ánima. Líbrame, Señor, de mis enemigos, porque a Ti vengo por socorro. Enséñame a hacer (/34v) tu voluntad, porque tu eres mi Dios, tu espíritu bueno será mi guía para llevarme por tierra derecha. P.: ¿Qué es lo que haces después de haber rezado? R.: Hago lo que mis padres me mandan con la mayor obediencia y diligencia que yo puedo. P.: ¿Cuándo te envían con algún mandado, paraste a jugar o a mirar como juegan

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Todo este texto del «Ejercicio del niño cristiano» fue reeditado más tarde (1579) por Juan López de Úbeda en su famoso *Cancionero*. Ver Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO (ed), *Cancionero General de la Doctrina Cristiana, hecho por Juan López de Úbeda (1579, 1585, 1586)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1962, 2 vols. Especialmente para nuestro texto: II, 194-198.

otros, o detieneste comprando golosinas? R.: Golosinas no las compro, y dineros no los tengo ni los quiero tener, porque no hay necesidad dándome mis padres lo que conviene, y los dineros podrían serme ocasión de algún mal. Si me detengo no es a jugar ni a otra cosa, sino a rezar cuando oigo la señal de alzar o de la oración, porque entonces me hinco de rodillas y, quitando mi bonete, rezo como me tienen mandado y enseñado. También acompaño el Santo Sacramento hasta la Iglesia, si no voy muy deprisa, y de todo esto han placer mis padres y me lo tienen mandado. Cuándo hacen justicia de alguno también lo veo, y lo cuento en mi casa, y mis padres me dicen que tome ejemplo del fin que paran los que viven mal. P.: ¿Qué haces cuando te castigan? R.: Súfrolo con paciencia y con propósito de ser mejor, y con enmienda de mis yerros, y con dar gracias a Dios que me dio quien tuviese cargo de mi y me corrigiese (/35r) y me castigase. P.: Cuando te envían a la escuela, ¿qué es lo que haces? R.: Voy con mucha presteza, y en el camino digo esta oración y también en entrando en la escuela: Señor mío, que no sólo creaste mi ánima y formaste mi cuerpo, mas me favoreces y me adornas para que mejor pueda pasar en este mundo, y más lumbre tenga para conocerte, ten por bien de alumbrar mi entendimiento y mi voluntad, y de confirmar mi memoria, para que mi trabajo no sea en vano y resulte en mayor conocimiento de quién Tú eres, y en mayor inteligencia y amor de tus mandamientos, y en provecho de mis prójimos. P.: ¿De dónde tomaste la sentencia de esta oración? R.: Toméla de unos versos de un salmo de David que dice así: In quo corrigit adolescentior via suam. P.: ¿Qué quiere decir esto en romance? R.: De qué manera acertará el mozo su camino en guardar tus mandamientos, con todo mi corazón te busco, no me deseches de tus mandamientos. P.: A la hora de comer, ¿cómo bendices lo que está en la mesa? R.: Bendígolo con esta oración: Los ojos de todas las cosas esperan, Señor, en Ti, para que les des mantenimiento, en el tiempo de su necesidad abres la mano de [....] y cúmpleslo todo de bendición. Gloria al Padre y al Hijo y (/35v) al Espíritu Santo por todos los siglos. Amén. P.: ¿Por qué tomaste esta oración más que otra? R.: Porque está en un salmo de David que dice de esta manera: Oculi omnium in te sperant Domine, etc. P.: ¿El día de la fiesta que hace? R.: Oigo los oficios divinos con mucha atención, y rezo en mi librito las oraciones que para ello tengo señaladas y ruego a Dios por toda la Iglesia cristiana, y por todos los que nos enseñan y tienen cargo de nosotros, así en lo espiritual como en lo temporal, y por mi padre y madre, y por todos aquellos con quien tengo conversación. P.: ¿Juegas algunas veces con los otros niños? R.: Algunas veces juego, en los tiempos que no tengo quehacer y he cumplido todo lo que me han mandado. P.: ¿Cuáles son los juegos que tienes por costumbre? R.: Yo no juego dineros ni otra cosa de interés ni de porfía con mis hermanos, sino juegos honestos y de pasatiempo, y de que no se saca enojo ni pérdida, sino placer honesto. P.: ¿Qué te mueve a ejercitar algunas veces

esos juegos que dices? R.: La niñez codicia placer y pasatiempo de su propia naturaleza, y Dios no recibe deservicio en que los niños reciban recreación, mas es deservido de malos principios de de malos enseñamientos, y por esto es bien que tomemos placeres honestos y en que no haya codicias ni palabras feas, ni se tome mala costumbre (/36r) ni haya mal ejemplo ni mal fin. P.: Cuando tu ves que los otros niños ejercitan juegos de enojos y de malos intereses, y cantan o dicen palabras feas y locas, ¿qué es lo que haces? R.: Repréndolos lo mejor que puedo, diciéndoles mansamente que de aquellas cosas no se puede sacar sino mal ejemplo y deservicio de Dios, y que nuestros padres no nos crían ni nos envían a las escuelas para semejantes ejercicios, y si conozco que no se quieren enmendar, apártome de su compañía e júntome con otros niños bien acostumbrados y bien ejercitados en la doctrina cristiana. P.: Cuando es acabado tu pasatiempo, ¿qué haces? R.: Entonces vuelvo a mi casa dando gracias a Dios que me dio tiempo para todo, y que por tantas maneras me quiere mostrar su misericordiá y me descubre como me quiere y me llama para que goce de grandes placeres y de grandes bienes. Gasto el resto del tiempo en estudiar mi lección y en hacer lo que me mandan hasta la hora de dormir. P.: ¿Haces oración cuando vas a dormir? R.: Cuando entro en la cama siempre rezo esta oración con la mayor devoción que yo puedo: Señor, Dios mío, que de tal manera repartiste los tiempos, que con el día nos llamaste para los trabajos, y con la noche para el reposo, mostrando en esto tu sabiduría y el cargo que tienes de los que criaste a tu semejanza (/36v) suplícote humildemente que de tal manera repose mi cuerpo, que mi espíritu no se olvide de Ti, y que no consientas que mi sueño padezca ilusión ni engaño, ni resulte de él mal pensamiento ni mala obra ni mala ocasión contra tu servicio, sino que tome del dormir lo que es necesario para más despiertamente velar en el tu santo servicio, lo cual te suplico por Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina para siempre jamás. Amén. P.: ¿Vas disminuyendo o vas creciendo cada día más en estos ejercicios? R.: Siempre procuro pasar más adelante, y de adquirir mayor conocimiento y mayor experiencia, y mayor ejercicio de la virtud, para que así como voy creciendo en la edad y en el cuerpo, así vaya creciendo en la religión. P.: ¿Cuál es el fin de toda esta doctrina que has recitado? R.: Es de tener lección y memorial para la vida y para la muerte. Para vivir y morir de tal manera, que Dios sea servido con mis pensamientos y con mis obras, y que cuando fuere servido me lleve a su compañía donde siempre le glorifique y goce de su presencia. Amén.

# (/37r) Pregunta: ¿Qué ejercicio ha de tener de cada día todo fiel cristiano para agradar a Dios?

**Respuesta**: Lo que todo cristiano debe hacer para agradar a Dios en todas las cosas que quisiere hacer o hablar o pensar, es lo siguiente:

Primeramente desear e pedir a Dios que todas las cosas de todo el mundo y las suyas se hagan para gloria suya, y de la manera que sean más agradables a su divina Majestad. Y en principio de cualquiera obra, demandar a Dios su bendición y ayuda, llamando el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, para que aquella obra o negocio se haga con su gracia y a gloria suya, como El más se sirva y agrade. Y de esta manera en todas las cosas buscaremos primero el reino de los cielos, y nuestros negocios se harán muy mejor que los sabemos desear. Pues dijo su Majestad por su boca divina: «Buscad primero el reino de los cielos y su justicia, que todas las otras cosas que hubiéredes menester Yo os las daré añadidas». Y decid así para se lo pedir:

(/37v) Señor Dios, Padre Todopoderoso, por vuestro precioso Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, vos suplico nos deis vuestra santa bendición para que esta cosa o negocio se haga con vuestra gracia para gloria vuestra, de la manera que sea agradable a vuestra santa Majestad.

Porque cuanto más queremos que se haga la voluntad de Dios, más bien queremos para nos y muy mejor que nosotros lo sabemos pedir ni desear, y esto es hacer siempre oración y a la continua orar. Debemos hacer cada día enmienda de nuestra vida, pensando en cómo o en qué manera habemos gastado aquel día. Y si algo bueno hubiéremos hecho, dar las gracias a Dios por ello; y si algo malo, no pasar sin pedir perdón, si pudieres con verdadero dolor y contricción. Y de mañana, levántate encomendándote a Dios, signándote y santiguándote. Y dirás las cuatro oraciones. Oye misa, si pudieres, con devoción y reverencia: la cabeza descubierta, hincadas las rodillas en tierra. En entrando en la iglesia tomarás el agua bendita, y signándote y santiguándote, dirás: Esta agua bendita sea a nos salud y vida. Al evangelio y al credo estarás en pie, oyendo muy atento y con devoción. Y al levantar el sacramento estarás de rodillas, y allí pedirás (/38r) a tu Dios y Señor perdón de tus pecados, y gracia para te enmendar y le servir y guardar sus mandamientos. Y dirás tus devociones mientras el sacerdote consume y no le pudieres oír.

Cuando alzare el sacerdote la hostia has de adorar a Dios con mucha devoción, diciendo así:

Yo creo firmemente y confieso tu ser Jesucristo, Hijo de Dios vivo, Dios y hombre verdadero, y en Ti sólo pongo toda mi esperanza. Dame, Señor, gracia para que te ame más que a todas las cosas, y acabe la vida en tu servicio, y llévame después a tu gloria. Amén.

Entre la alzar la hostia y el cáliz has de pedir a Dios que te guarde y que te dé gracia como siempre le sirvas y nunca le ofendas, y lo que más tuvieres necesidad de le pedir, que sea lícito. Y cuando alzare el cáliz, di esta oración:

Adórote sangre sacratísima que del lado de mi Señor Jesucristo manaste. Adórote sangre preciosísima, precio de nuestra redención. Líbrame de la muerte súbita y no pensada, y lava las culpas de mí, pecador. Amén.

Y cuando el sacerdote recibiere a Nuestro Señor y consume la hostia, recibirlo has tú también espiritualmente con la fe, esperanza y caridad. Y di esta oración:

(/38v) Oración

Ven Señor Mío y Dios Mío en el ánima de tu siervo. Y ten por bien de encorporarme en Ti, de manera que merezca morir cuanto a mí, y vivir para Ti solo.

Acabada la misa, cuando el sacerdote se vuelve al pueblo a le dar la bendición, has de quitar el bonete y abajar la cabeza, y hasta entonces no te has de salir de la iglesia.

Oirás con devoción el sermón, y mira que no se te olvide ni pierdas palabra, porque allí habla Dios contigo por boca del predicador. Y si te reprendiere de tus vicios, ten propósito de te enmendar. Y si dijere las virtudes que tuvieres, alaba a Dios que te las dio, y ruégale que te conserve en ellas. Trabaja de oír a quien tienes más devoción, si fuere persona prudente y discreta, y que más te ayude a salir de los vicios y a llegar a las virtudes, y amar y servir a Dios.

Antes de comer y cenar, y después, da gracias a Dios que te lo da. Antes de dormir, sígnate y santíguate, y di las oraciones del Pater noster y Ave María, y Credo y Salve y Confesión, y mira si estás en algún pecado mortal y pésete de él, y pide a Dios perdón con propósito de te confesar lo más presto que pudieres, o al tiempo que lo manda (/39r) la Iglesia, y de tener voluntad de no tornar más a él, porque no duermas en pecado y te tome la muerte y te sepulte para siempre en los tormentos del infierno. Ruega al Señor te guarde de ahí adelante, esa noche de pecado y toda tu vida. Y otro tanto haz a la mañana. Y cada día. Y verás como Dios te guarda y hace todas tus cosas, y te dará su gracia y después la gloria, a donde verás y poseerás a su Majestad y a sus bienes eternos por siempre jamás.

Ten devoción con el ángel que te guarda, y con la gloriosa Virgen María, y con todos los santos, y serán siempre tus abogados. Y guarda con devoción sus fiestas apartándote de pecar, y haciendo las obras de misericordia por su amor, y ellos serán aquí tus compañeros, y en la hora de la muerte te acompañarán y pondrán ante el Señor, y de sus merecimientos serás ayudado, y hacerte han sus ruegos, en la vida eterna, su compañero.

Y cuando pasares delante de la imagen de la Virgen María, debes quitar el bonete, y cuando la oyeres nombrar, abaja la cabeza, porque la Virgen María,

Nuestra Señora, es madre y señora nuestra, y abogada de los pecadores. Debes alabarla y ofrecerle (/39v) las avemarías que rezares con devoción, diciendo muchas veces: «Bendita sea la Virgen María». Y encomendarte a ella, y honrar mucho sus fiestas, y ayunando las vigilias que la Iglesia obliga, y las que tuvieres devoción.

Y has de estar avisado que todo cualquier fiel cristiano cuando rezare o estuviese ante la imagen de Nuestro Señor Jesucristo o de su preciosísima Madre, o de otro cualquier santo, que las tales imágenes se ponen y pintan en las iglesias y en otras partes, para que nos acordemos por ellas de Nuestro Señor Jesucristo y de Nuestra Señora, y de otro cualquier santo, cuya es la imagen, y lo que hicieron y padecieron en este mundo, y para despertar nuestra devoción a Dios y encomendarnos a los santos que sean intercesores por nosotros.

Y cuando pasares delante de la cruz debes guitar el bonete y decir así: «Adórote Cruz preciosa, que del cuerpo de mi Señor Jesucristo fuiste, así como de margaritas, adornada, por ti, en su virtud, sea yo defendido ahora y para siempre del enemigo malo, y librado de todo pecado. Amén.

Qué le daré yo al Señor por tantos bienes y mercedes que me ha hecho y hace. Tomaré el cáliz de su vida y pasión, y con él (/40r) satisfaré y el su nombre llamaré: ¡Oh buen Jesús, óyeme en todas mis necesidades! Amén.

P.: ¿Qué oraciones dicen los niños en la casa de la doctrina cuando se levantan?

R.: Éstas que se siguen.

Oración que dicen los niños en levantándose

Todopoderoso y eterno Señor que has querido permitir que lleguemos hasta el principio de aqueste día, rogámoste que nos le hagas acabar de tal manera, que con tu gracia y favor seamos librados de todo pecado. Y todo lo que hiciéremos y habláremos y pensáremos se enderece en tu loor y a nuestra justificación, por Jesucristo Nuestro Señor, que vives y reinas, Dios por siempre jamás.

# Otra oración

Dios y Señor Nuestro, que por tu sola bondad y misericordia, de la vida perdida en que andábamos nos has aquí traído, para que deprendamos a conocerte, pedímoste por los merecimientos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, Hijo tuyo y Redentor nuestro, y por los ruegos de la bienaventurada Virgen María, su Madre, nos des más acrecentada misericordia hoy en este día y en toda nuestra vida, para que perfectamente te conozcamos y cumplamos tus santos mandamientos. Y después (/40v) de esta vida nos lleves a tu gloria, que vives y reinas, Dios por siempre jamás. Amén.

Rogámoste Señor que hayas misericordia de las ánimas de nuestros difuntos, parientes y amigos y bienhechores, y de las de todos los difuntos, y de las sacar de las penas de purgatorio, y de las llevar a tu santa gloria.

Asimismo, Señor, te rogamos, que des paz espiritual y temporal al pueblo cristiano, y quites de él toda necesidad, y des estado de gracia a los que están en pecado mortal, y a todos los infieles des lumbre de fe, y hagas fieles cristianos, y a todos, juntamente con nuestros padres y madres, y parientes y bienhechores, y enseñadores, y aun a nuestros perseguidores, dales Señor gracia con que siempre cumplan y guarden tus santos mandamientos, y después de esta vida les da (sic) tu gloria. Y por los colegios de niños y niñas recogidos, plégate Señor de los aumentar para siempre, y conservar con fe y caridad en tu santo servicio, que vives y reinas, Dios por siempre jamás. Amén.

Y tras esto, las cuatro oraciones de la Iglesia: Pater noster, Ave María, Credo y Salve Regina, y la Confesión.

P.: ¿Qué oraciones dicen cuando se acuestan? (/41r)

R.: Ésta.

Oración para cuando se acuestan los niños en los colegios. Y las que se dijeron con la de la mañana

Pedímoste Señor que visites esta tu morada, y que tus santos ángeles habiten en ella, los cuales nos guarden y conserven en tu paz y amor. Y aparta Señor las asechanzas de nuestros enemigos de esta tu casa, porque durmiendo o velando o en cualquier tiempo siempre duremos y permanezcamos en tu amor, que vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Amén.

Y las oraciones de Dios, Señor Nuestro. Y rogámoste Señor, que se dijeron a la mañana con las cuatro oraciones y la confesión, que queda atrás.

Pregunta: ¿Qué oraciones hacéis por el maestro?

R.: Ésta.

Oración para cuando quisiere enseñar el maestro de noche a los niños.

Rogámoste Señor, que more tu bendición y gracia en el corazón y lengua del que al presente nos quiere enseñar tu palabra, para que nos enseñe aquello que más honra y gloria sea de tu santo nombre y guarda de tus santos mandamientos, y aumento de tu santa fe católica. Y asimismo (/41v) abras nuestros entendimientos y corazones para lo recibir y guardar ahora y para siempre jamás. Amén.

P.: ¿Qué oración hacéis por los bienhechores?

R.: Esta oración para los bienhechores de cada día.

P.: ¿Qué oración hacéis por difunto?

R.: Esta oración particular por difunto, a Nuestra Señora con el Rosario.

Suplicámoste Señora Virgen María con estos cinco Pater nostres, con estas cincuenta Avemarías, y este Credo y Salve, por el ánima de este difunto, y rogámoste que le alcances de tu amado Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, perdón de todos sus pecados, y que sea librada de pena y la lleve a su santa gloria. Amén.

# Oración por algún difunto a Nuestro Señor

(/42r) Señor, Dios Todopoderoso, pedímoste por los merecimientos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, y por los ruegos y merecimientos de su sacratísima Madre, que hayas misericordia del alma de este difunto, por quien es nuestra intención de rogarte, y de la librar de pena, y de la llevar a tu santa gloria. Amén.

P.: ¿Qué oración hacéis por los enfermos? R.: Ésta. Oración por enfermo o enferma.

Pedímoste, Señor, por los merecimientos de la pasión de tu unigénito Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, y por los ruegos de su santísima Madre, des la salud del alma y del cuerpo a este enfermo, como Tú ves que más le es necesario a gloria tuya y a su salvación. Y ten por bien, después de esta vida, de le hacer morador y heredero de tu santa gloria. Amén.

P.: ¿Qué bendición echáis antes de comer?

R.: Ésta es la bendición de la mesa antes de comer.

Bendecid al Señor. El Señor nos bendiga. Señor, los ojos de todos en Ti esperan, y Tú les das manjar en el tiempo convenible, abres tu mano e hinches todo animal de bendición. Gloria sea al Padre, y al Hijo y al Espíritu Santo, así como era en el principio es ahora y será para siempre jamás. Bendecid Señor a nosotros y a estos dones que de vuestra largueza hemos de tomar, por Jesucristo, Nuestro Señor. Amén. (/42v) Pater noster. Ave María.

P.: ¿Qué gracias dais a Dios después de comer?

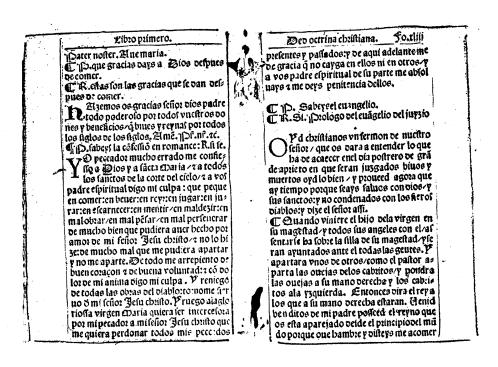
R.: Éstas son las gracias que se dan después de comer.

Hacemos os gracias Señor, Dios, Padre Todopoderoso, por todos vuestros dones y beneficios, que vives y reinas por todos los siglos de los siglos. Amén. Pater noster, etc.

P.: ¿Sabéis la Confesión en romance?

R.: Si, sé.

Yo pecador, mucho errado, me confieso a Dios y a la Santa María, y a todos los santos de la corte del cielo, y a vos, padre espiritual, digo mi culpa, que peque en comer, en beber, en reír, en jugar, en jurar, en escarnecer, en mentir, en maldecir, en mal obrar, en mal pensar, en mal perseverar, de mucho bien que pudiera haber hecho por amor de mi Señor Jesucristo, y no lo hice, de mucho mal que me pudiera apartar, y no me aparté. De todo me arrepiento de buen corazón y de buena voluntad, y con dolor de mi ánima digo mi culpa. Y reniego de todas las obras del diablo, tórnome siervo de mi Señor Jesucristo. Y ruego a la gloriosa Virgen Maria quiera ser intercesora por mi pecador a mi Señor Jesucristo, que me quiera perdonar todos mis pecados (/43r) presentes y pasados, y de aquí adelante me dé gracia que no caiga en ellos ni en otros, y a vos, padre espiritual, de su parte me absolváis y me deis penitencia de ellos.



P.: ¿Sabéis el Evangelio?

R.: Sí.

## Prólogo del Evangelio del Juicio.

Oíd, cristianos, un sermón de Nuestro Señor, que os dará a entender lo que ha de acaecer en el día postrero, de grande aprieto, en que serán juzgados vivos y muertos. Oídlo bien y proveed ahora que hay tiempo, porque seáis salvos con Dios y sus santos, y no condenados con los fieros diablos. Y dice el Señor así.

Cuando viniere el Hijo de la Virgen en su majestad, y todos sus ángeles con Él, asentarse ha sobre la silla de su majestad y serán ayuntados ante Él todas las gentes, y apartará unos de otros, como el pastor aparta las ovejas de los cabritos, y pondrá las ovejas a su mano derecha; y los cabritos a la izquierda. Entonces dirá el rev a los que a su mano derecha estarán: «Venid. benditos de mi Padre, poseed el reino que os está aparejado desde el principio del mundo; porque hube hambre, y disteisme a comer; (/43v) sed hube, distesme a beber; peregrino era, acogístesme; enfermo, y visitástesme; en la cárcel estaba, e vinisteis a mí». Respondiendo los justos dirán: «Señor, ¿cuándo te vimos haber hambre y te dimos de comer, o sed y te dimos a beber; o cuándo te vimos peregrino y te acogimos, o desnudo y te cubrimos, enfermo en la cárcel y te visitamos?» Respondiendo el rey, les dirá: «En verdad os digo que, cuando lo hicisteis a uno de estos chiquitos, a mí lo hicisteis». Entonces dirá a aquellos que a su mano izquierda estarán: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, que está aparejado al diablo y a sus ángeles; porque hube hambre, no me distes a comer; sed hube, e no me distes a beber; peregrino fui, e no me recogistes; desnudo, y no me cubriste; enfermo y en la cárcel, y no me visitastes». Y, respondiendo los malos, dirán: «Señor, ¿cuándo te vimos haber hambre, o sed; o cuándo te vimos peregrino, o desnudo, o enfermo, o en la cárcel y no te visitamos?» Y, respondiendo el rey, les dirá: «En verdad os digo que, lo que no hicisteis a uno de estos chiquitos, ni a mí lo hicisteis». Irán los malos al tormento eterno, y los justos a la vida perdurable que nunca se acaba. Amén<sup>58</sup>.

## (/44r) La Doctrina breve

Amados hermanos, pues somos cristianos, las armas de Jesús tomemos, que es la cruz y digamos así: Per signun crucis de inimicis nostris libera nos Domine Deus noster. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen. Jesús.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Se corresponde con el Sermón del día del Juicio de San Juan de Ávila (versos 1205-1324). Prácticamente idéntico. Sólo pequeñas variaciones de cambios de alguna palabra u orden en algunos de los versos. El texto se halla tanto en la edición valenciana de 1554, como en la de Medina de 1558.

Luego recemos lo que sabemos, lo que la Iglesia romana nos muestra, lo que manda saber, hacer y creer, el Pater noster y el Ave Maria, Credo y Salve Regina, bien pronunciado, creído y obrado, y digamos así<sup>59</sup>:

#### El Pater noster en latín

Pater noster, qui es in coelis, Sanctificetur nomem tuum. Adveniat regnum tuum. Fiat voluntas tua, sicult in coelo et in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie. Et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationen. Sed liberanos a malo. Amen.

#### El Ave María

(/44v) Ave María, gratia plena, Dominus te cum, benedicta tu in mulieribus, et benedictus fructus ventris tui, Jesús. Sancta María, Virgo Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus. Amen.

## El Credo

Credo in Deum, Patrem Omnipotentem, creatorem coeli et terrae. Et in Iesum Christum, filium eius unicum Dominum nostrum. Qui conceptus est de Spiritu Sancto, natus ex Maria Virgine. Passus sub Pontio Pilato, crucifixus, mortuus et sepultus. Descendit ad inferos, tertia die resurrexit a mortius. Ascendit ad coelos, sedet ad dexteram Dei Patris Omnipotentis. Inde venturus est iudicare vivos et mortuos. Credo in Spiritum Sanctum. Et sanctam Ecclesiam catholicam, sanctorum comunionem. Remissionem peccatorum, carnis resurrectionem, et vitam eternam. Amen.

## La Salve

Salve regina, Mater misericordie. Vita, dulcedo [et] spes nostra salve. Ad te clamamus, exules filii Eve. Ad te suspiramus gementes et flentes in hac lachrimorum valle. (/45r) Eya ergo advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte. Et Iesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende. O clemens, O pia, O dulcis Virgo Maria. V. Ora pro nobis sancta Dei genitrix. Alleluia. Ut digni efficiamur promissionibus Christi. Alleluia. Amen.

## La Confesión en latín

Sancti Spiritus adsit nobis gatia. R. Amen. V. Confitemini Domino, quoniam bonus. R. Quoniam in seculum misericordia eius.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> El texto es coincidente con los versos (111-117) de la Doctrina de Ávila, tanto en su edición de 1554 como en la de 1558. Aunque estos versos se encuentran también en la «Doctrina christiana que se canta: Amados hermanos», cuya fecha de edición se desconoce. El único dato real que conocemos es que probablemente antes de 1539 circulaba como un pliego poético. Ver A. L.-F. ASKINS y V. INFANTES (eds.), A. Rodríguez-Moñino, Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos: siglo XVI edición corregida y actualizada. Madrid, Castalia. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997, reg. nº 904.

Iudica me Deus, et discerne causam meam, de gente non sancta, ab homine iniquo et doloso erue me. R. Quia tu es Deus fortitudo mea, quare me repulisti, et quaretristis in cedo dum affligit me inimicus. V. Emitte lucem tuam et veritatem tuam, ipsa me deduxerunt et adduxerunt in montem sanctum tuum et in tabernacula tua. R. Et introibo ad altare Dei ad Deum, qui letificat iuuventutem meam. V. Confitebor tibi in cithara Deus: Deus meus, quare tristis es anima mea, et quare conturbas me. R. Spera in Deo quoniam da huc confitebor illi, salutare vultus (/45v) mei et Deus meus. V. Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto. R. Sicut era in principio et nunc et semper et in secula seculorum. Amen. V. Dignare Domine die isto. R. Sine peccato nos custodire. V. Confitemini Domino quoniam bonus. R. Quoniam in seculum misericordia eius. V. Ora pro nobis sancta Dei genitrix. R. Ut dignificiamur promissionibus Christi. Amen.

Ego peccator confiteor Deo et beate Marie Virgini et omnibus sanctis eius et tibi Pater manifesto omnia peccata mea, quia ego sum peccator, peccavi nimis per iram, per superbiam, cogitando, loquendo, operando et in cunctis vitiis meis malis. Deus mea culpa, mea culpa, mea culpa, mea maxima culpa. Ideo precor beatissimam Virginem María, et omnes sanctos et santas Dei, et te Pater ut oretis pro me peccatore ad Dominum nostrum Iesum Christum misereatur mei.

# Para los legos

Misereatur tui omnipotens Deus. Et dimissis omnibus peccatis tuis perducat te Dominus Noster Iesus Christus cum fuis sanctis in vitam eternam.

# El clérigo

(/46r) Misereatur vestri omnipotens Deus, et dimissis omnibus peccatis vestris, perducat vos Dominus Noster Iesus Christus cum suis sanctis in vitam eternam. R. Amen.

Indulgentiam remissionem et absolutionem omnium peccatorum vestrorum, et spacium vere penitentie per gratia Sancti Spiritus Paracliti tribuat vobis omnipotens Deus et misercors Dominus. R. Amen. V. Adiutorim nostrum in nomine Domini. R.: Qui fecit celum et terram. V. Sit nomen Domini benedictum. R. Et hoc, nunc et usque in seculum. V. Deus tu conversus vivificabis nos. R. Et plebs tua letabitur in te. V. Ostende nobis Domine misericordiam tuam. R. Et salutare tuum da nobis. V. Domine exandi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. V. Dominus vobiscum. Et cum spiritu tuo.

Aufer a nobis quesumus Domine cunctas iniquitates nostras ut ad sancta sanctorum mereamur puris mentibus introire. Sancti Spiritus Domine corda nostra mundet infusio et suiroris intima aspersione fecundet, exaudi quesumus Domine suplicum preceps et confitentium tibi parce peccatis, ut pariter nobis indulgentiam tribuas benignus et pacem, per (/46v) Christum Dominum Nostrum.

V.Adiutorium nostrum in nomine Domini. R. Qui fecit celum et terram. V. Sit nomen Domini benedictum. R. Et hoc, nunc et usque in seculum. V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. V. Sequencia sancti Evangelii, secundum Joannem, vel Lucam. R. Gloria tibi Domine. V. Per omnia secula seculorum. R. Amen. V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. V. Sursum corda. R. Habemus ad Dominum. V. Gratias agamus Domino Deo Nostro. R. Dignum et iustum est. V. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos a malo. V. Par Domini sit semper vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. V. Benedicamus Domino. R. Deo Gratias. V. Requiescant in pace. Amen. V. Per Christum Dominum Nostrum. R. Amen.

# (/47r) Los artículos de la fe.

Los artículos de la fe son catorce, los siete pertenecen a la divinidad y los otros siete pertenecen a la humanidad de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Los que pertenecen a la divinidad son estos:

El primero, creer en un solo Dios Todopoderoso.

El segundo, creer que es Padre.

El tercero, creer que es Hijo.

El cuarto, creer que es Espíritu Santo.

El quinto, creer que es Creador.

El sexto, creer que es Salvador.

El séptimo, creer que es Glorificador.

Los que pertenecen a la santa humanidad son estos:

El primero, creer que Nuestro Señor Jesucristo, en cuanto hombre, fue concebido por virtud del Espíritu Santo.

El segundo, creer que nació del vientre virginal de la Virgen Santa María, siendo ella virgen antes del parto, y en el parto, y (/47v) después del parto.

El tercero, creer que recibió muerte y pasión por salvar a los pecadores.

El cuarto, creer que descendió a los infiernos, y sacó las ánimas de los santos padres que allá yacían, los cuales estaban esperando su santo advenimiento. El quinto, creer que resucitó al tercero día.

El sexto, creer que subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios, Padre Todopoderoso.

El séptimo, creer que vendrá a juzgar los vivos y los muertos, conviene a saber a los buenos para darles la gloria, porque guardaron sus santos mandamientos, y a los malos pena perdurable, porque no los guardaron<sup>60</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Se corresponde con la declaración de los artículos de la fe de la Doctrina de San Juan de Ávila. El texto es idéntico (versos 230- 302) al de la edición de Valencia (1554) y al de la edición de Medina (1558).

Los Mandamientos de la Ley de Dios

El primero, amarás a Dios sobre todas las cosas.

El segundo, no jurarás su nombre en vano.

El tercero, santificarás las fiestas.

El cuarto, honrarás padre y madre.

El quinto, no matarás.

El sexto, no fornicarás.

El séptimo, no hurtarás.

(/48v) El octavo, no levantarás falso testimonio.

El noveno, no codiciarás la mujer de tu prójimo.

El décimo, no codiciarás las cosas ajenas.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: el primero, amarás a Dios más que a todas las cosas. El segundo, a tu prójimo, como a ti mismo.

Los mandamientos de la Santa Madre Iglesia son cinco

El primero, oír misa entera los domingos y fiestas de guardar.

El segundo, confesar a lo menos una vez en la Cuaresma o antes de si hay o espera haber peligro de muerte, o si alguno ha de dar o recibir cualquier sacramento de la Iglesia.

El tercero, comulgar de necesidad por Pascua Florida.

El cuarto, ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.

El quinto, pagar diezmos y primicias<sup>61</sup>.

Los sacramentos de la Santa Madre Iglesia son siete

El primero, Bautismo.

El segundo, Confirmación.

(/48v)El tercero, Penitencia.

El cuarto, Comunión.

El quinto, Extrema Unción.

El sexto, Orden Sacerdotal.

El séptimo, Orden de Matrimonio.

Pecado venial es una disposición de pecado mortal, y dícese venial porque ligeramente cae [el] hombre en él, y ligeramente es perdonado, y perdónase por nueve cosas:

La primera, por oír misa con devoción. La segunda, por comulgar. La tercera, por confesión general, no sacramental. La cuarta, por bendición episcopal. La quinta, por agua bendita. La sexta, por pan bendito. La séptima, por pedir humildemente perdón a Dios. La octava, por rezar la oración del Pater noster devotamente. La novena, por oír la palabra de Dios y la predicación.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Del mismo modo se corresponden con el texto de la Doctrina de Ávila (versos 909-927). Y para ambas ediciones de 1554 y 1558.

Los pecados mortales son siete.

El primero, soberbia.

El segundo, avaricia.

(/49r) El tercero, lujuria.

El cuarto, ira.

El quinto, gula.

El sexto, envidia.

El séptimo, pereza.

Contra estos siete vicios hay siete virtudes.

La primera, humildad contra soberbia.

La segunda, largueza contra avaricia.

La tercera, castidad contra lujuria.

La cuarta, paciencia contra ira.

La quinta, templanza contra gula

La sexta, caridad contra envidia.

La séptima, diligencia contra pereza.

El pecado moral se perdona por cuatro cosas

La primera por contricción del corazón. La segunda por confesión. La tercera por satisfacción de obra. La cuarta con propósito de no tornar más a pecar.

Las virtudes son siete: las tres teologales y las cuatro cardinales. Las teologales son éstas: La primera, fe. (/49v) La segunda, esperanza. La tercera es caridad y ésta es la mayor.

Las cuatro cardinales son éstas:

La primera, prudencia. La segunda, justicia. La tercera, fortaleza. La cuarta, templanza.

Las obras de misericordia.

Son catorce; las siete corporales y las siete espirituales. Las corporales son éstas:

La primera visitar los enfermos.

La segunda dar de comer a los hambrientos.

La tercera dar de beber a los sedientos.

La cuarta redimir a los cautivos.

La quinta visitar los encarcelados.

La sexta dar posada a los peregrinos.

La séptima enterrar los muertos.

Las espirituales son éstas:

La primera dar buen consejo.

La segunda castigar a los que han errado.

La tercera consolar los tristes.

La cuarta perdonar las injurias por amor de Dios

La quinta sufrir con paciencia las enfermedades y flaquezas de nuestros prójimos, (/50r) como querríamos que sufriesen las nuestras.

La sexta enseñar los ignorantes.

La séptima rogar a Dios por todos, y por aquellos que bien y mal nos hacen.

Los dones del Espíritu Santo son siete.

- El primero sabiduría.
- El segundo, entendimiento.
- El tercero, consejo.
- El cuarto, fortaleza.
- El quinto, ciencia.
- El sexto, piedad.
- El séptimo, temor de Dios.

Estos habemos de demandar a Dios en todas nuestras oraciones.

Los sentidos del hombre son cinco.

- El primero, ver.
- El segundo, oír.
- El tercero, oler.
- El cuarto, gustar.
- El quinto, palpar.

Estos nos dio Dios para le dar gloria y honor con ellos.

Las potencias del ánima son tres.

La primera, memoria.

La segunda, entendimiento.

La tercera, voluntad.

Los enemigos del ánima son tres.

(/50v) El primero, el mundo.

El segundo, el diablo.

El tercero, la carne. Y éste es el mayor, porque la carne no la podemos echar de nos, y al mundo y al diablo, sí.

La bienaventuranzas son ocho.

La primera, bienaventurados son los pobres de espíritu, porque de aquellos es el reino de los cielos.

La segunda, bienaventurados son los mansos, porque aquellos poseerán la tierra.

La tercera, bienaventurados son los que lloran, por aquellos serán consolados.

La cuarta, bienaventurados son los que han hambre y sed de justicia, porque aquellos serán hartos.

La quinta, bienaventurados son los misericordiosos, porque de ellos habrá Dios misericordia.

La sexta, bienaventurados son los limpios de corazón, porque aquellos verán a Dios.

La séptima, bienaventurados son los pacíficos, porque aquellos serán llamados hijos de Dios.

La octava, bienaventurados son los que padecen por la justicia, porque de aquellos es el reino de los cielos.

## (/51r) Doctrina y Coloquio que por sí solo dice el niño.62

Soy cristiano porque soy bautizado y creo en Dios Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero; y creo los catorce artículos de la fe, como los cree y tiene la santa madre Iglesia. Tres cosas ha de tener el cristiano para se salvar e ir al cielo: La primera creer los catorce artículos de la fe. La segunda guardar los mandamientos de Dios y de la Iglesia. La tercera no caer en los siete pecados mortales. Para se guardar el cristiano de no pecar ha de pedirlo a Dios humildemente por la oración que le de su gracia y le guarde, y procurar de aprovecharse de la gracia que Dios le ha dado, y obrar bien con ella y apartarse de toda ocasión que le puede inducir a pecar. Después que el cristiano ha caído en pecado mortal se ha de levantar por el sacramento de la Penitencia. Tres partes tiene el sacramento de la Penitencia.

La primera, contricción de corazón, que es acordarse de todos sus pecados, cuantos ha pensado, dicho y obrado, y pesarle mucho porque los ha hecho y quebrantado los (/51v) mandamientos de Dios. La segunda, confesión, que es confesarse con el padre sacerdote y decirle todos sus pecados, cuantos se le acordaren, y decir verdad y no mentira, y confesar solamente sus pecados sin excusarse de ellos ni manifestar los ajenos. La tercera, satisfacción, que es hacer la penitencia que el padre sacerdote le mandare, y tener voluntad de no tornar más a pecar.

<sup>62</sup> Este texto fue reeditado en 1579 por Juan López de Úbeda, ver Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO (ed), Cancionero General de la Doctrina Cristiana, hecho por Juan López de Úbeda (1579, 1585, 1586), Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1962, 2 vols. Especialmente, II, 199-205. Es el mismo texto con el que comienza la doctrina de Pesquera, si bien allí está en forma dialogada, y aquí, al final, se presenta en forma expositiva. Parece que coincide con la primera parte de la Doctrina Christiana en lengua mexicana de Pedro de Gante. Edición facsímil de la de 1553 en Ascensión HERNÁNDEZ de LEÓN-PORTILLA (Comp.), Obras clásicas sobre la lengua Náhuatl, Madrid, Fundación Histórica Tavera, Digibis, cop. 1998, (Clásicos Tavera; 16. Serie IX, Fuentes lingüísticas indígenas; 8). También en ed. facsímil en E. de LA TORRE (ed.), Pedro de Gante, Doctrina christiana en lengua mexicana, Mexico, Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, 1981.

Dios hizo el cielo y la tierra y el infierno, y cuántas cosas hay en ello. Dios hizo los ángeles y la tercera parte de ellos pecaron en el pecado de soberbia, y por esto se llaman ángeles malos e diablos, y echólos Dios del cielo, donde estaban, en el infierno. En el infierno hay tormento, y fuego y muerte para siempre. Dios hizo los hombres para manifestar su bondad, y reparar las sillas que los ángeles malos por el pecado habían perdido. En el cielo hay gloria y descanso y vida para siempre. Dios hizo el cielo para los ángeles buenos y para los hombres buenos, y estos van al cielo porque guardan los mandamientos de Dios y se apartan de pecar. Dios hizo el infierno porque hacen pecados. El pecado es mentir y jurar; y hurtar y jugar (/52r) y matar; y hacer cosas malas; y finalmente quebrantar los mandamientos de Dios.

Dios está en el cielo, dando gloria a los ángeles y a los santos, y en el sacramento de la misa sacramentalmente, y en todo el mundo, dando ser y vida a todas las cosas, y en el infierno por su justicia, castigando a los malos.

La primera cosa que ha de entender y saber el cristiano es que nace privado de la gracia y amistad de Dios, condenado a estar desterrado de su presencia en la vida y en la muerte para siempre jamás. Y esta condenación es porque pecaron nuestros primeros padres dejándose engañar por el demonio. Y pecamos nosotros en ellos; la gracia que ellos perdieron, perdimos también nosotros. Hijos somos de traidores y sentenciados por tales. Imitadores somos de sus malas obras. Faltos nos hallan de la justicia que ellos desecharon con obligación de la tener. Pérdida fue en que cayeron para sí e para sus descendientes todos. Y somos librados de ella por sola la misericordia de Dios, que fue tanta la que tuvo de los hombres, que envió a su unigénito Hijo al mundo para que se hiciese hombre, y que siendo, como era, verdadero Dios con (/52v) su Padre, fuese también con los hombres verdadero hombre. Nació de madre virgen; enseñónos el camino del cielo; murió por nosotros en Cruz, y el sacrificio de la sangre y de la muerte que ofreció por nosotros aplacó la ira del Padre, e hizo que por aquella humildad y sacrificio tan inocente fuese nuestra culpa perdonada y vueltos los hombres en la primera amistad.

Este perdón y este sacrificio se nos comunican en el sacramento del Bautismo. Y allí es desterrada la culpa y nos es dada la gracia. Habemos de entender y creer, que así como el agua tiene virtud para limpiar el cuerpo de fuera, así la pasión del hijo de Dios tiene virtud para limpiar el ánima, y la limpia allí.

Jesucristo es Hijo de Dios vivo que descendió del cielo y tomó carne humana del vientre virginal de la Virgen María. Y recibió muerte y pasión por salvar a nosotros, pecadores, y nos salvó de la muerte del infierno.

Nuestra Señora la Virgen María es una señora que escogió nuestro Señor Jesucristo para madre suya, y la guardó limpia de todo pecado, y la hinchó de gracia, y dones y virtudes del Espíritu Santo. (/53r)

Dios hizo este mundo y todo lo que hay en él, para que en todo y por todo fuese su nombre glorificado, bendito y alabado.

Dios hizo a los santos para que por su ejemplo e buena vida moviesen nuestros corazones a bien obrar. Y para que por sus buenas obras que obrasen por la gracia de Dios alcanzasen su gloria y gozasen de ella.

Dios hizo muchos estados de santos y justos en esta vida para nuestro ejemplo y doctrina. Y a unos hizo patriarcas, y a otros profetas, y a otros apóstoles, mártires y confesores y vírgenes.

Hizo Dios el estado de los patriarcas para que los imitásemos en la gran esperanza y sufrimiento que tuvieron, esperando por tantos años la venida del Hijo de Dios, según la carne, el cual creían que había de redimir el mundo. Y pues el Hijo de Dios se hizo hombre y murió por nosotros y nos redimió por su preciosa sangre, hemos de confiar y esperar en la misericordia infinita de Dios, que por sola su bondad nos dará gracia con la cual le amemos y sirvamos en esta vida, y después en el cielo nos dará su gloria.

Hizo Dios el estado de los profetas, para que supliquemos a Dios de todo corazón, que como alumbró sus entendimientos con (/53v) el conocimiento de las cosas que están por venir y de los misterios de nuestra santa fe católica, así alumbre los nuestros para que le conozcamos por verdadero Dios y Señor universal de todo lo criado, y como a tal le amemos y sirvamos con todas las fuerzas de nuestra alma.

Hizo Dios el estado de los apóstoles para que escogiéndolos Él de su mano, y dándoles el Espíritu Santo con que fuesen llenos de su gracia, predicasen por todo el mundo los misterios de nuestra santa fe católica. Podemos sacar de esto ejemplo muy grande: que así como ellos tuvieron celo y deseo que todo el mundo conociese a Dios y le amase, así nosotros, con todo nuestro corazón y voluntad, deseemos que todo el mundo le sirva y honre, y unos a otros nos animemos y convidemos a las alabanzas de Dios, y a su servicio para que no le ofendamos. Y demás de estos doce apóstoles, que asimismo se llaman discípulos de nuestro Maestro e Redentor Jesucristo, escogió Nuestro Señor otros setenta y dos discípulos que anduviesen siempre con Él, y oyesen su doctrina para que la enseñasen a los fieles y a los que se quisiesen convertir a la fe.

Juntó Cristo a sus discípulos para que (/54r) por este ejemplo otros santos hiciesen congregaciones y ordenasen religiones donde Dios fuese servido, y unos a otros se animasen en el servicio de Dios. Y para esto mismo se ha ordenado este nuestro colegio y congregación, para que así como estamos juntos en la conversación, así lo estemos en un corazón y en una voluntad de amar a Dios sobre todas las cosas, y amarnos unos a otros como verdaderos hermanos.

Hizo Dios el estado de los evangelistas para que escribiesen, como cronistas verdaderos, la vida santísima que Jesucristo nuestro Redentor vivió en este

mundo y la doctrina que predicó, para que trabajásemos de imitar su vida e seguir su doctrina. Escribieron los evangelistas los cuatro Evangelios, donde está todo lo que habemos de creer y obrar, y de lo que nos hemos de apartar; lo que hemos de esperar y lo que hemos de tener. Y si no creemos lo que ellos escribieron, como lo escribieron, no nos podemos salvar. Y para que va[ya]mos al Cielo, no bastará creer lo que ellos escribieron, si juntamente con esto no obramos y guardamos los mandamientos de Dios, que ellos dejaron escritos. (/54v)

Hizo Dios el estado de los mártires para que confesasen la santa fe católica y muriesen por la defensión de ella, y viendo que tanta multitud de santos y santas murieron por la defensión de la verdad de la fe, se confirmasen más nuestros corazones en ella. Y si alguno me amenazase con la muerte si no dejase la fe y la negase, no la negaría por cierto, antes consentiría que me diesen mil muertes y me hiciesen mil pedazos, que negar a Jesucristo y a su santísima fe. Porque quiero más que muera y perezca el cuerpo, que no que mi ánima se aparte de amar y servir a Dios e que arda en los infiernos para siempre jamás. Y quiere decir «para siempre jamás», que después que uno haya estado en el infierno cien mil años, padeciendo grandes tormentos, ha de comenzar a padecer de nuevo, como si no hubiese padecido nada. Y de esta manera nunca jamás dejará de padecer.

Hizo Dios el estado de los confesores para que nosotros los imitásemos en la grande oración que tuvieron, y en la penitencia que hicieron por sus pecados y por los de todo el mundo, y en el menosprecio que tuvieron de las cosas de esta vida. Hémoslos de imitar en la oración, trabajando de sentir (/55r) en el corazón y en el alma lo que decimos por la boca. Y así cuando estamos hablando con Dios, cuando decimos el Pater noster u otras oraciones, así estemos entonces pensando en Él, y diciendo y sintiendo en el alma y en el corazón lo que decimos. Habémoslos de imitar y parecer en la penitencia, ayunando, disciplinándonos, velando en el servicio de Dios y ejercitándonos en otras obras santas y buenas.

Habémoslos de parecer en el menosprecio del mundo, y es que por todo cuanto hay en esta vida no ofendamos a Dios, y que antes escojamos perder todo cuanto tenemos que ofender a Dios. Aunque los hombres, ya por no perder la hacienda [o] la honra, tantas veces ofenden a Dios. Y esto es lo que es más de sentir y llorar, que no sientan lo que pierden pecando, que es a Dios y su gloria para siempre en el cielo, y a lo que se obligan, que es a la compañía de los demonios, y al infierno ¡Y que tengan por mayor daño perder la hacienda o la honra u otra cualquier cosa que se les ofrece, que perder a Dios y el alma, y echarla en los infiernos!

Hizo Dios el estado de las vírgenes para que por su ejemplo se animen y esfuercen otros muchos varones y mujeres a vivir (/55v) castamente y no casarse, sino vivir siempre en estado de virginidad.

Hizo Dios el estado de los casados para que vivan bien en el servicio de Dios y tengan hijos de bendición, a los cuales pongan y encaminen en el servicio de Dios.

Hizo Dios es estado de las viudas para que después que el varón o la mujer se casaron y murió alguno de ellos, sepa que es estado de mayor perfección no tomar el varón otra mujer, ni la mujer otro varón, ni casarse otra vez, sino tomar a Jesucristo por esposo de su alma.

De esta manera se ha de rezar el Rosario: Por la señal de la Cruz, líbranos de nuestros enemigos, Señor Dios nuestro. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Padre Nuestro. Dios te salve, María. Hase de rezar cinco veces el Pater noster y cincuenta veces el Avemaría. Y el Credo y la Salve. Creo en Dios, Padre. Dios te salve, reina. Hase de ofrecer de esta manera:

Señora Virgen María ofrézcote estas cincuenta Ave Marías y cinco Pater Nostres, y este Credo y Salve, para que lo ofrezcas a tu precioso hijo, Nuestro Señor Jesucristo, para que nos alcances de su Majestad perdón (/56r) de nuestros pecados y gracia para no tornar más a pecar, y para guardar sus santos mandamientos. Y para que acabemos la vida en su servicio, y después de esta vida nos lleve a su gloria. Amén.

## Bevoctrina rfiana. 40.lvi Libro primero. don ve nueftros peccados ygracia para no tomar mas a pecar/y para guardar fus caltamente y no calarle-lino biuir fiépze en estado de virainidad. fanctos mandamientos /p para que acabemos la vida en fu feruicio ka dne pinan enel ternicio de dios à tendan Eligizo dios el eyado defos cajudos das y despuce destavida nos lle bijos de bendicion alos quales pongan-a encaminen enel fernicio de dios. ue a fin gloria. Amen ElDizo vios el estado velas biudas para que vespues que el varon o la muger se ca faron y murio alguno dellos/fepa que es estado de mayor perfection no tomar el va for fin de la de construction muger ni la muger otro varó ni calarle otra vez fino tomar a Icha Chris flo por espolo de la anima. primeraparte de Bo ctrinachtiftiana. Dot la fefial dela cruz libranos o nueftrof Host ta tellat dela cruz librando d'intellico elemizo e scilot dide nuestro etnet nombre del padre que el bijo y del spiritu são amé. "Dadre nuestro. Dide se selucedaria. "Dadre nuestro. Dide se selucedaria. "En se de decesar elico vesce el paternostro esta que en accarria. Pe decedo y la falue. Dece en Dide padre. Dide te salue repna. "Da se de directo de esta manera. Señora virgen Maria ofrezcotechascin quenta que marias y cinco pater noftres y efte credo y falue para que lo ofrescas a tu preciolo bijo nueftro feffor Befu Chifto para que nos alcances de fu magestad per

FIN de la primera parte de Doctrina Cristiana.